

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
LITORAL**

**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS  
PARA LA EDUCACIÓN**

**La inclusión educativa  
como eje de las políticas públicas  
en la provincia de Santa Fe  
desde el 2014 hasta el 2019**

**DIRECTOR: Dr. MAURICIO MOLTÓ**

**Maestranda: Lourdes Palacios**

**SANTA FE, SEPTIEMBRE 2020**



### Agradecimientos:

A la Universidad Nacional del Litoral, al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, por haber coordinado con la UNL la realización de esta maestría, por haber dispuesto tiempos y recursos para los maestrandos; a los profesores que diseñaron esta maravillosa Maestría en Políticas Públicas para la Educación.

A los maestrandos, en especial a Roxana que nos mira feliz desde el cielo. A Milagros Sosa Sállico, a Marcelino Maina y a todo su equipo de trabajo; a todos los entrevistados por regalarme su tiempo y sus conocimientos; a mi comunidad educativa Jesús Resucitado donde trabajo hace 22 años.

Gracias a Mauricio Moltó, director de este trabajo, por sus orientaciones, por sus aportes precisos y su paciencia.

*Gracias a mi amado esposo Sebastián, a mis pequeñas hijas Valentina y Guillermina, por acompañarme y ser mi sostén en este desafío personal e intelectual que significó el recorrido de esta Maestría.*



## Índice

Introducción	7
Capítulo 1: <i>Descripción de la magnitud de establecimientos de gestión estatal y privada</i>	19
Capítulo 2: <i>Análisis de leyes y programas cuyo objetivo es la Inclusión Educativa.</i>	29
Capítulo 3: <i>Miradas a los impactos de esta política educativa de inclusión.</i>	49
Capítulo 4: La inclusión se construye. Análisis de las entrevistas a funcionarios y coordinadores que responden al eje de la inclusión.	61
Conclusión	87
Epílogo	99
Bibliografía	103
Legislación y otras fuentes consultadas	107



## **Introducción**





No todo es un asunto público, como para que todo sea política, programa de gobierno y materia administrativa. Ni todo asunto público tiene necesariamente el formato y la escala del gobierno provincial. Lógico es entonces que, en conexión con las funciones básicas constitucionales del estado necesario, sólo algunas cuestiones sean las cruciales en la interlocución de la sociedad con el estado. En consecuencia, las políticas del gobierno provincial, relativas a asuntos específicos de intenso interés público de los grupos y las comunidades, se han vuelto el lugar crítico del consenso y conflicto, porque ellas cristalizan o malogran la representatividad, constitucionalidad, publicidad, racionalidad de los gobiernos. En el fondo, el sentido y la función social del gobierno. Las políticas se han vuelto también un lugar densamente administrativo. La complejidad, escala, variabilidad e interdependencia de los asuntos públicos requieren cada vez más información confiable, conocimiento especializado, cálculos precisos de costos y consecuencias para decisiones que se adoptan casi siempre en condiciones de riesgo y bajo escasez. Sin el soporte de un riguroso ejercicio lógico, científico y técnico, las decisiones de gobierno podrían caer en peores equivocaciones, dispendios, improvisaciones, que por la magnitud de su impacto acarrearían males y sufrimientos sociales. En el proceso decisorio de las políticas hay intrínsecamente un componente factual, una estimación causal de las consecuencias probables a partir de las acciones y medios disponibles.

Una mirada a las definiciones de los diccionarios de ciencia política arroja los siguientes componentes comunes: a) institucional, la política es elaborada o decidida por una autoridad formal legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante; b) decisorio, la política es un conjunto-secuencia de decisiones, relativas a la elección de fines y/o medios, de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades; c) comportamental, implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es, sobre todo, un curso de acción y no sólo una decisión singular; d) causal, son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social.

En primer lugar una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Aun en el caso de inacción, se ha decidido deliberadamente no actuar frente a un problema público, considerando que el dejar hacer o cerrar los ojos es la mejor estrategia frente a una cuestión. Por su carácter propositivo, referido a la realización de objetivos, la política denota las intenciones de las fuerzas políticas, particularmente las intenciones de los gobernantes, y las consecuencias de sus actos aunque en su uso normal tienda a significar intenciones más que consecuencias, situaciones que se desean alcanzar más que resultados de hecho. Ahora bien, la consideración de que son irrelevantes políticamente las intenciones sin acciones y obras efectivas, junto con la observación casi llana de que una política así como realmente se decide y efectúa es el resultado de toda una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales, llevan a concluir que una política, en segundo lugar, no es la simple decisión deliberada del actor gubernamental: la gran decisión en la cúspide del estado. Hay que incorporar las muchas y diversas decisiones de los muchos actores participantes, gubernamentales y extragubernamentales, que en sus diversas interacciones han preparado y condicionado la decisión central, le dan forma y la llevan después a la práctica, haciéndola y rehaciéndola, con el resultado muy probable que los resultados finales no se asemejen a las intenciones y planes originales.

La política es entonces un proceso, que involucra todo un conjunto complejo de decisores y operadores, más que una decisión singular, suprema e instantánea. Es, ante todo acción. En efecto, una política es en un doble sentido un curso de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. No sólo lo que el gobierno dice y quiere hacer. También lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones. Por una parte, la política que se decide y se quiere llevar a cabo es básicamente un conjunto más o menos interrelacionado de acciones que, en razón de los recursos con los que cuentan

los actores, los medios que emplean y las reglas que siguen, es considerado idóneo y eficaz (o eficiente) para realizar el estado de cosas preferido. Es entonces una estrategia de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada, en función de determinados objetivos. Implica y desata toda una serie de decisiones a adoptar y de acciones a efectuar por un número extenso de actores. Una política educativa, mediante sus elementos regulatorios compulsivos o mediante sus incentivos económicos, confía en disparar una serie de decisiones y acciones -un curso de acción colectiva-, que se considera contundente y eficiente para producir la configuración social deseada. Por otra parte, el curso de acción que se desata y que efectivamente es desarrollado, intencional o reactivamente, por los varios actores gubernamentales, por los otros poderes estatales, por la multitud de diferentes actores políticos, grupos económicos y organizaciones sociales, con sus interacciones cooperativas o conflictivas, puede distanciarse más o menos de la estrategia intencional de acción colectiva, diseñada y organizada por la autoridad estatal. Supuesta su institucionalidad, la política es, en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, e) los hechos reales que la acción colectiva produce.

El proceso de la política es propiamente un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política. Como tal pertenece al orden lógico más que al cronológico, por lo que no entiende ser la representación descriptiva de una secuencia de tiempos y sucesos que efectivamente suceden uno tras otro. Las etapas del proceso denotan sólo los componentes lógicamente necesarios e interdependientes de toda política, integrados a la manera de proceso, y de ninguna manera eventos sucesivos y realmente separables. En la práctica las "etapas" pueden sobreponerse y suponerse unas a las otras, condensarse alrededor de una de ellas, anticiparse o atrasarse, repetirse. Separar en diversos tramos la elaboración de una política es algo artificial y puede ser hasta desviante, si deja la impresión o recomienda que se proceda etapa tras etapa, prohibiendo

avanzar a la subsiguiente a menos que se haya completado la precedente. En suma, la separación analítica no debe ser confundida con una separación real, una secuencia temporal.

Innumerables problemas fluyen cotidianamente hacia el gobierno en busca de atención y solución. Las relaciones cotidianas entre sociedad y estado toman la forma de problemas y soluciones, demandas y ofertas, conflictos y arbitrajes, necesidades y beneficiarios. No todos los problemas, sin embargo, logran llamar la atención gubernamental y despertar su iniciativa. No todos logran con la misma facilidad y certeza formar parte del temario de los asuntos públicos y colocarse entre los asuntos prioritarios del gobierno. Algunas cuestiones que para los afectados resultan de interés vital y que para muchos observadores pueden ser calificadas de interés público, son descartadas desde sus primeros pasos en busca de la atención de la sociedad y del gobierno, o bien son desfiguradas y desactivadas durante su trayecto en busca de atención. Cuando logran acaso colarse en la agenda de gobierno, no alcanzan los primeros lugares en la jerarquía de temas y reciben apenas un trato de rutina o emergencia. Ante algunas cuestiones los gobiernos son inmediatamente sensibles y se muestran preocupados, otras los dejan indiferentes. Algunas cuestiones ni siquiera llegan a alcanzar la calidad de cuestión pública y son remitidas a la clase de asuntos privados o particulares exclusivos, sin interés para el estado y a resolver cada uno por su propia cuenta. Otras cuestiones que pueden tal vez probar su naturaleza pública y ser de interés para el conjunto no se vuelven sin más prioridades de la acción gubernamental. No todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestiones que deben ser objeto de la acción gubernamental, "agenda" de gobierno. Se trata entonces de la decisión que compromete o no a actuar al gobierno y, en consecuencia, a poner o no en marcha toda su maquinaria de información: análisis, concertación, legislación, movilización, operación. Es la crucial decisión de decisiones.

Por agenda de gobierno suele entenderse el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los

que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar. (Aguilar Villanueva, Luis. 1993)

El que una demanda, problema, cuestión o asunto llegue a ser considerado como punto o tema de la agenda de gobierno supone analíticamente decisiones antecedentes: la decisión de prestarle atención, la elaboración y selección de su definición, la elaboración y selección de una opción de acción. Estas varias decisiones pueden ser cronológicamente sucesivas, pero lógica y analíticamente son condiciones interdependientes y necesarias para llegar a la decisión de que hay que actuar y hacer algo. El gobierno decide actuar sólo sobre lo que previamente ha llamado y fijado su atención. A su vez, las ideas y valoraciones que se tienen de la composición y causas del problema son determinantes para decidir prestarles atención y para decidir la acción o la inacción: para decidir, primero, si el asunto en atención debe ser agenda de gobierno y para decidir después si puede ser tratado con alguna de las opciones de acción a la mano del gobierno; en efecto, definir un problema es de alguna manera delimitar la probabilidad, tipo y alcance de su solución. Por ello, en interdependencia con la definición del problema, el gobierno tiene que revisar sus posibles cursos de acción y considerar si puede hacer efectivamente algo (y con cuáles costos): si tiene sentido su acción. En suma, la atención, definición y el tratamiento del problema son componentes determinantes del proceso por el cual el problema (asunto, cuestión, demanda) alcanza su carácter de agenda: algo sobre lo que se debe actuar.

Si bien la agenda es del gobierno, los problemas que la componen se originan y configuran en el sistema político. Son cuestiones, conflictos o necesidades que conciernen y preocupan a los ciudadanos y que ellos con independencia del gobierno o en comunicación con él consideran asuntos generales de estado y, en consecuencia, asuntos de gobierno. Hay entonces una agenda de los ciudadanos, del estado o del sistema político, que puede preceder y determinar la agenda del gobierno o ser inducida por las preocupaciones y prioridades gubernamentales, que puede empatar con la del gobierno o diferir de ella en mayor o menor grado. Esta distinción es necesaria y aporta una visión más

compleja de la construcción de la agenda de gobierno. Muchos asuntos pueden haber alcanzado atención, visibilidad o interés en una comunidad política, haber sido considerados por la mayoría de los ciudadanos como asuntos públicos que merecen el involucramiento del gobierno por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del estado y ser materia de la competencia gubernamental y, sin embargo, no logran llegar a ser objeto de consideración seria y activa de ayuntamientos, ejecutivos, legisladores, jueces, burocracias. También muchos asuntos significativos, sustentables como públicos, se desvanecen si no logran visibilidad, difusión, aceptabilidad en la comunidad política o si se les descalifica como ajeno y contradictorio a la letra y al espíritu constitucional. Todo sistema político, por su constitución, cultura, ideología, visión de la historia nacional, por sus corrientes de opinión, lugares comunes, prejuicios, tiene fronteras precisas que filtran los conflictos y los problemas, los califican y descalifican, los valoran o rechazan. Esta selectividad del sistema político es determinante para que las demandas avancen y convezan al gobierno de su validez.

El punto no es que el acceso a la agenda sea simplemente un asunto accidental, sino que es producto de un proceso complejo. La agenda institucional de las organizaciones y dependencias gubernamentales tiende a ser más específica, concreta y acotada, indicando y definiendo problemas precisos como la inclusión socioeducativa. Pero el descubrimiento de esta necesidad de inclusión no es novedoso, aunque sí lo es cuando se lo transforma como eje de la política educativa santafesina.

En el discurso pedagógico actual palabras como diversidad, identidad, diferencia e igualdad están al servicio de otra que se lleva todas las palmas: inclusión. En efecto, la inclusión es el mandato por excelencia del sistema educativo. En términos de inclusión se piensa la atención a la diversidad y el respeto a las diferencias, de lo que se trata entonces es de incluir dentro del sistema a aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Vemos oportuno explicitar de qué hablamos cuando hablamos de inclusión. Teniendo en cuenta la etimología de la palabra, descubrimos que su origen tiene

raíz latina de la expresión *in-clausere*, es decir, enclaustrar, cerrar por dentro, encerrar algo que no estaba en un determinado lugar, hacer que algo que no pertenecía a un espacio se vuelva interior a ese espacio. Y es así donde en las palabras encontramos unas trampas mortales.

Los conceptos vienen cargados de poder y nos animamos a preguntarnos:

*¿Cómo construye el Ministerio de Educación de Santa Fe a la “inclusión educativa” a través de sus políticas públicas?*

La inclusión da idea de algo predeterminado en donde hay algunos “que están afuera”. Entonces aparece nuestra responsabilidad como educador de incluirlos, pero ¿adónde debemos incluirlos?, ¿a una realidad que nosotros creemos como verdadera, buena o mejor?, ¿somos nosotros los que debemos exigirles a “los de afuera que se incluyan”, ¿o somos nosotros los extranjeros?

Trabajamos sobre las siguientes *hipótesis tentativas*:

- En la aplicación de las Políticas Públicas de inclusión educativa existe una preocupación por el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes por el sistema educativo que deja en un segundo plano cuestiones vinculadas con la calidad educativa.
- La inclusión educativa se basa en el principio de que a todos los estudiantes se les enseña lo mismo pero que esto no es garantía de que todos aprendan lo mismo.
- La política de Inclusión Educativa focaliza en los sectores socioeconómicos bajos.

Nuestra investigación busca alcanzar los siguientes *objetivos*:

- Describir el sentido de la idea de “inclusión educativa” en el diseño e implementación de políticas públicas por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Identificar las principales influencias teóricas y políticas que sustentan el eje de inclusión educativa del Ministerio de Educación de Santa Fe
- Describir cómo los programas de Inclusión Educativa operacionalizan la idea de inclusión mediante la construcción de los destinatarios.

Proponemos un diseño de investigación descriptivo basado en análisis de información cualitativa. Nuestra principal fuente de información son las opiniones recolectadas en entrevistas a informantes claves, entre los que incluimos funcionarios del ministerio y técnicos:

- Directora Provincial de Educación Especial: Marcela Covarrubias
- Directora Provincial de Nivel Primario: Andrea Gonzalez
- Director Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación: Germán Falo
- Jefe de supervisores de nivel secundaria de gestión Privada: César Farruel
- Jefa de supervisores de nivel primario de gestión privada: Liliana Marteleur
- Supervisora de Nivel Primario de Gestión Privada: Roxana Montenegro
- Supervisora de Nivel Inicial de gestión Privada: María del Carmen Pandolfo y María Luisa Ferrer.
- Asistente técnico pedagógico - Equipo de Educación Primaria: Marcelo López
- Docente del Programa Vuelvo a estudiar: Eugenia Zen Carlen

También realizamos un repaso por la normativa que encuadra las intervenciones de inclusión educativa en la provincia, así también como las propuestas pedagógicas oficiales que atienden a la inclusión como eje de la política santafesina:

- Ley Nacional de Educación N° 26.206
- Resolución del Ministerio de Educación N° 1716/07
- Resolución del Consejo Federal N° 147/12
- Resolución Consejo Federal N° 311/16.
- Ley Provincial N° 6427
- Decreto Provincial N° 2880/69
- Decreto Provincial N° 2679/93
- Decreto Provincial N° 181/09
- Decreto Provincial N° 2.703/10
- Resolución Provincial N°1557/11



- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.
- Programa Provincial de Formación Docente:
  - Escuela Abierta
  - Entramando redes
- Programas provinciales que atienden a la inclusión socioeducativa:
  - Vuelvo a estudiar,
  - Lazos,
  - Jornada ampliada
  - Programa de orquestas y coros de la Provincia de Santa Fe
  - Continuidad de aprendizajes
  - Festival de la Educación Innovadora de Santa Fe: EDUFEST.



Capítulo 1:

*Descripción de la magnitud de establecimientos de gestión estatal y  
privada*



La estructura del Sistema Educativo Provincial, integrado al Sistema Educativo Nacional, comprende cuatro niveles y ocho modalidades. Los Niveles son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto en relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Entre los niveles educativos se encuentran la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior. Las modalidades educativas que se desarrollan en la Provincia de Santa Fe son la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural y la Educación Intercultural Bilingüe. Las modalidades son opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que buscan dar respuesta a requerimientos específicos de formación y a atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles.

En la provincia de Santa Fe funcionan 643 establecimientos educativos iniciales, 1815 escuelas primarias, 869 secundarias, 139 instituciones de formación superior, 145 establecimientos de educación especial y 790 de formación para adultos.

El Servicio Provincial de Enseñanza Privada es el organismo encargado de la fiscalización técnica de los establecimientos educativos surgidos por iniciativa privada. La finalidad de esta dirección es conducir y fiscalizar técnica y administrativamente a los establecimientos privados de educación inicial, primaria, especial, secundaria y superior de su dependencia.

La Provincia de Santa Fe posee 834 establecimientos educativos públicos de gestión privada que albergan 236.803 estudiantes.

A estos establecimientos se les proponen diferentes programas para atender a la inclusión de todos los niños, jóvenes y adultos en las escuelas. Detallamos los niveles educativos con que cuenta el Ministerio de Educación.

En la Provincia de Santa Fe, la Educación Inicial, está organizada en dos ciclos, el primero incluye los tres primeros años y el segundo ciclo está formado por las secciones de cuatro y cinco años.

Existen diversos modos de organización: jardines comunes; jardines nucleados que articulan una sede con secciones en escuelas primarias; jardines que cuentan con el primero y segundo ciclo; secciones de inicial dependientes de escuelas primarias; e itinerancia en la ruralidad. Cada una con sus particularidades, pero con una estructura de roles y funciones que conjugan aspectos con una intencionalidad pedagógica, que complementa la función de la familia en la tarea de educar y se inscribe en el Proyecto Pedagógico Provincial.

La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los niños a partir de los seis años de edad. Tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son garantizar a todos los niños el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.

La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. En todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la educación secundaria y la educación superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La educación técnica promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

Los jóvenes y adultos que inician estudios superiores afianzan sus competencias teóricas y técnicas para investigar, desarrollar innovaciones y transmitir sus saberes en distintos campos de conocimiento.

En la Educación Superior se forman los docentes y técnicos que, pudiendo elegir entre una amplitud de propuestas educativas, contribuyen con el crecimiento de la comunidad.

Los jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación formal obligatoria disponen de propuestas educativas para el desarrollo de competencias específicas para intervenir y transformar su medio social, a través de los planes de educación flexibles, diseñados para responder a sus necesidades.

Como informamos anteriormente, en la provincia se registran diferentes modalidades pero consideramos importante destacar en este trabajo la modalidad de educación especial por su relación directa en el eje inclusión educativa.

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

El Proyecto de Integración Interinstitucional, que responde a los objetivos expresados en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, prioriza asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. Busca garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos privilegiando a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Se pretende asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo y brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. El Decreto 2.703/10 establece las pautas organización y articulación del Proyecto de Integración Interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

El Gobierno de la provincia de Santa Fe garantiza la Educación Hospitalaria y Domiciliaria, modalidad orientada al acompañamiento de las trayectorias educativas a estudiantes que no pueden asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por atravesar una situación de enfermedad.

En nuestra provincia existen dos escuelas hospitalarias de gestión estatal, una en la ciudad de Santa Fe y otra en Rosario.

La Educación Hospitalaria y Domiciliaria asegura la igualdad de oportunidades a estudiantes cuando exista una indicación de reposo.

- *Educación Hospitalaria*: comprende la atención educativa de los estudiantes que se encuentran internados en los efectores de salud tanto públicos como privados.

- *Educación Domiciliaria*: comprende a los estudiantes se encuentren en reposo domiciliario por atravesar una situación de enfermedad, que les impide concurrir a una escuela. El hogar de cada estudiante se constituye en un aula escolar domiciliaria, donde el docente llevará a cabo su escolarización. Su implementación se realiza a través del pedido de la escuela cuando exista una indicación de reposo por períodos de treinta días corridos o más por atravesar una situación de enfermedad. Ésta se lleva a cabo preservando el vínculo con la escuela de origen en función de la reinserción, integración y comunicación con sus pares y escuela.

Educación Física es un área transversal de todos los niveles y modalidades, tiene por objeto intervenir intencional y sistemáticamente en el aprendizaje a través de la constitución corporal y motriz de niñas, niños y jóvenes, colaborando en su formación integral y en la apropiación de bienes culturales específicos. Posibilita espacios para el desarrollo de prácticas motrices y expresivas como son los juegos y deportes, las gimnasias y las actividades en ambientes naturales.

Para esto trabaja con la implementación de programas propios del área de Educación Física y con programas articulados con otros ministerios, principalmente con la Secretaría de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social. Algunos de los programas más importantes son:



- Olimpíadas Santafesinas.
- Encuentros en tu plaza.
- Verano Joven.
- Colonia de vacaciones.

Con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades para experimentar la vida en la naturaleza existen las plantas campamentales santafesinas.

La Vida en la Naturaleza es uno de los ejes estructuradores del área de Educación Física, presente a lo largo de toda la propuesta curricular desde la educación inicial hasta los últimos años de la escuela secundaria. Dado esto, la práctica de campamentos y demás actividades al aire libre (excursiones, salidas, etc.) aparecen como propuestas fundamentales, tanto por su impacto pedagógico como por sus alcances curriculares, sobre todo cuando se articula los distintos campos del saber desde una mirada transversal e interdisciplinaria.

Para facilitar el desarrollo de campamentos y demás propuestas educativas al aire libre, el Ministerio de Educación cuenta con plantas campamentales destinadas a escuelas de todos los niveles y modalidades. La mayoría de estas Plantas cuentan con instalaciones adecuadas tanto para el desarrollo de actividades educativas como para su apoyo logístico (descanso, cocina, higiene, etc.).

El Ministerio de Innovación y Cultura lleva adelante un proyecto integral de Educación Artística que abarca todo el territorio de la Provincia con asiento en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Reconquista y Venado Tuerto.

La Educación Artística, como campo de conocimiento, se vincula a las realizaciones artísticas, a la interpretación y al desarrollo del pensamiento crítico y productivo. Su valor estratégico consiste en el abordaje de los campos político, filosófico estético, comunicativo y tecnológico, desde las manifestaciones simbólicas culturales. En virtud de ello la Educación Artística se proyecta a distintos niveles de la educación formal docente, técnica y especializada, que en nuestra provincia se organizan particularmente desde la Dirección Provincial de Educación Artística.

Los trayectos educativos de nivel Superior se centran en los lenguajes del arte, siendo su objetivo principal la formación integral, social y laboral de artistas capaces de desempeñarse en el ámbito de su especificidad.

La Educación Secundaria Especializada es una propuesta vinculada a la música, artes visuales, artes audiovisuales o danza, en la cual el recorrido de los alumnos incluye las áreas disciplinares de la secundaria común tanto como las propias del campo del arte al que se aboca.

La promoción cultural, como compromiso de extensión hacia la comunidad, se traduce en propuestas generadas por organismos estables tales como Seminario de Ballet, Instituto Coral, Escuelas de Música, Campamentos Culturales que brindan conciertos, muestras y experiencias de convivencia con la historia local, generando herramientas fundamentales para el desarrollo de la sensibilidad y la formación de ciudadanos activos, creativos y solidarios.

La formación continua para todos los docentes busca desarrollar nuevos conocimientos y capacidades, además de convocar las ya presentes, para la acción transformadora que caracteriza todo proceso educativo. La práctica “con sentido”, sostenida en la reflexión, productora de teorías “apropiadas” para definir y actuar sobre problemáticas educativas presentes es el horizonte de estas acciones ministeriales.

Con esta finalidad se desarrollan en la provincia diversos programas de formación que abordan áreas como la educación sexual integral, la educación vial, la educación especial, Escuela Abierta, entre otras.

Actualmente el Ministerio de Educación de la Provincial de Santa Fe está implementando la carga administrativa, simplificando y transparentando los procesos institucionales con una relación de proximidad escuela - ministerio a través de la incorporación de tecnología y descentralización administrativa. La implementación de este sistema se basa en la necesidad de contar con un sistema de información en tiempo real y con procesos continuos y sistemáticos, que asistan en forma permanente a la toma de decisiones del Ministerio de Educación.

Este sistema de administración permite registrar *on-line* inscripciones, legajos de alumnos, secciones, planes de estudio, información de comedores

escolares, emisión de títulos, etc., eliminando las planillas en "formato papel" que anteriormente debían presentarse en las delegaciones regionales. Este sistema dispone también de un módulo especial para la gestión electrónica de consultas en forma directa y digital hacia el Ministerio.

La integración de la escuela, las delegaciones regionales y el Ministerio de Educación en un único sistema de información reduce los tiempos requeridos para la obtención y procesamiento de los relevamientos provinciales y nacionales.

Gracias a este sistema podemos obtener información de la cantidad de establecimientos de gestión oficial y privada que actualmente están poniendo en marcha el eje de inclusión socioeducativa y los diferentes programas que lo tienen como uno de sus objetivos.



Capítulo 2:

***Análisis de leyes y programas cuyo objetivo es la Inclusión Educativa.***



El Decreto Provincial N° 2679/93 daba el encuadre legal para los Servicios Educativos de la Modalidad Especial. Se entendía que las características generales de los grados radiales obedecía a una forma de entender que las dificultades están centradas en los niños y que la forma de resolverlas era apartarlos del grupo-clase. Los grados radiales constituían un exponente del paradigma homogeneizador de la escuela común, que sostiene que son los alumnos los que deben adaptarse a la currícula y no a la inversa pero en el contexto de valores e indicadores legales nacionales que se han citado en anteriormente, en la actualidad la escuela especial debe trabajar articuladamente con la escuela común para favorecer procesos de integración educativa, por lo cual el formato de Grado Radial se contrapone con estos objetivos, ya que genera ambientes paralelos dentro de la propia escuela común.

Pero con el Decreto Provincial 2703/10 se precisa la naturaleza de la integración escolar, especificando los roles de sus actores educativos y familiares y el funcionamiento de ese proyecto de integración respecto de las condiciones personales, institucionales de egreso y evaluación de la misma, incorporando un espacio de asesoramiento y capacitación situada con carácter interinstitucional mediante los Consejos de Integración Escolar. Explica que los alumnos con discapacidad que están integrados a la escuela secundaria pueden o no cursar todos los espacios curriculares establecidos para ese nivel educativo y que, en los casos en que se considere necesario, el estudiante puede transitar recorridos educativos que favorezcan el desarrollo de su mayor potencial, incluyendo en éstos trayectorias artísticas y académicas de manera que no se pierda el acceso a la información y el logro de herramientas para una mayor autonomía y logro de ciudadanía, sin perjuicio de su certificación para acreditar las competencias logradas.

Este nuevo decreto de la provincia de Santa Fe da respuesta a la Ley 26206 que se concreta en el año 2006 la cual fija que el Estado Nacional y las provincias tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad. Esta norma establece fines

y objetivos de la política educativa nacional: calidad educativa, la igualdad de oportunidades, la educación integral, el acceso al mercado laboral y a estudios superiores, la formación ciudadana de acuerdo a valores, éticos y democráticos, la solidaridad, la resolución pacífica de los conflictos y el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad y preservación del patrimonio natural y cultural, garantizar la inclusión educativa con prioridad de los sectores más desfavorecidos, garantizar la permanencia y egreso, asegurar la participación democrática de los actores, concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo personal, desarrollar capacidades y ofrecer oportunidades de estudios y aprendizaje, desarrollar competencias para el manejo de nuevos lenguajes producidos por la tecnología de la información y comunicaciones, las propuestas pedagógicas para discapacitados, el respeto a la identidad cultural aborígen, comprometer a los medios masivos de comunicación para que asuman mayores grados de responsabilidad ética y social, promover una sexualidad responsable, prevenir adicciones, promover y brindar una formación artística y cultural, combatir la discriminación.

Como indica el Artículo 11º de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, sus objetivos se ordenan a asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, a garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a asegurar condiciones de igualdad, a respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo y a brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos, entre otras.

Según establece el Artículo 42º de la Ley Nacional 26206, la Educación Especial está destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, por lo que la Provincia de Santa Fe debe darles la atención



interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el nivel inicial. Frente al carácter obligatorio de la educación primaria y secundaria, la autoridad jurisdiccional tiene especial obligación de disponer las medidas necesarias para posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales y contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.

Existen en la Provincia antecedentes en este sentido, los términos de la Resolución del Ministerio de Educación N° 1716/07 que aprueba el Proyecto de "Régimen para la Integración Escolar Interinstitucional de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad en el Sistema Educativo" deben adaptarse y jerarquizarse acorde a la regulación de los niveles y modalidades que quedan alcanzados por la obligatoriedad educativa. Así, la Provincia de Santa Fe crea con jerarquía normativa propia a esas organizaciones, las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar estableciendo las "Pautas de Organización y Articulación del Proyecto Interinstitucional de Intervención Interdisciplinaria para la Integración de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad".

Como lo indica el artículo 63°, inc. b de la Ley 26206, la Ley Provincial N° 6427 (Artículos 9°, inc. d, 14° y 40°) y el Decreto N° 2880/69 (Artículo 7°), las supervisiones con competencia en los niveles y modalidades alcanzados por el Decreto 2703/10, articulan acciones de asistencia con aquellos equipos que se conformen, para lo cual el Servicio Provincial de Enseñanza Privada, coordina las acciones con la Secretaría de Educación.

En el artículo 80 de la Ley se afirma que las políticas de promoción de igualdad educativa deben asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, así como el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos los niños, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades.

En el año 2011 se establece en la Provincia de Santa Fe, la Resolución N°1557. La Dirección Provincial de Educación Especial tramita el Diseño jurisdiccional para la educación especial de adolescentes y jóvenes con discapacidad. El principal objetivo del diseño es dar herramientas para brindar una educación integral que propicie la formación cultural y ciudadana, así como el derecho a una educación de calidad y que brinde herramientas para la inserción laboral. Además pone marco de igualdad a las propuestas institucionales, pudiendo así definir formas de certificar trayectorias educativas entre distintos establecimientos del sistema. Además este diseño sienta las bases para un planteamiento ideológico distinto en torno a la educación de adolescentes y jóvenes con discapacidad que permitirá una mejor visibilidad de las posibilidades de los mismos en la comunidad. Así mismo, es una herramienta para fundamentar, peticionar, intercambiar y organizar la solicitud de los recursos humanos, materiales y simbólicos.

Es importante mencionar a la Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación. Sus lineamientos indican que el sistema educativo asegurará el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad en caso que lo requieran, a partir de un trabajo corresponsable entre los niveles y las modalidades. También que acorde a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de inclusión, las jurisdicciones propiciarán condiciones y brindarán los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación. (CFE, 2016)

Los artículos 13 y 14 de la misma resolución explican que los equipos educativos de todos los niveles y modalidades orientarán y acompañarán las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad desde un compromiso de corresponsabilidad educativa realizando los ajustes razonables

necesarios para favorecer el proceso de inclusión. Los mismos, serán conformados por los actores de los niveles y/o modalidades que intervengan, que a continuación se detallan: equipos interdisciplinarios jurisdiccionales según normativa jurisdiccional, equipos inter y transdisciplinarios institucionales según normativa jurisdiccional, supervisores, directivos y docentes. Estos actores, a partir de un trabajo conjunto con la familia y dando lugar a la palabra de el/la estudiante con discapacidad, pondrán en conocimiento las decisiones respecto de las trayectorias escolares, generarán acuerdos y les informarán periódicamente de la evolución y evaluación del proceso educativo, promoviendo la participación activa de las familias en dicho proceso educativo. Se generarán instancias de interacción y complementariedad con los profesionales externos al Sistema Educativo que realicen acompañamientos a la persona con discapacidad, los cuales se rigen por las normativas vigentes a nivel nacional y jurisdiccional.

En el artículo 17 se detallan los objetivos del Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI), el cual se elaborará en función de las necesidades del estudiante, promoviendo su desarrollo integral y tendiendo a favorecer su inclusión social y educativa. La planificación y desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes a fin que el estudiante con discapacidad desarrolle sus aprendizajes sin perder de vista el diseño curricular jurisdiccional, en vistas a que el mismo no implique un currículum paralelo. Los proyectos personalizados deben actualizarse periódicamente sobre la base de metas factibles y estar redactados en un lenguaje claro.

La Ley Nacional 26206, los decretos y resoluciones provinciales dan el marco legal a la política educativa de la Provincia Santa Fe que desde el año 2014 se concibe en tres ejes conceptuales: *escuela como institución social, calidad educativa e inclusión socioeducativa*. Para la implementación de la política educativa se diseñaron dos mecanismos complementarios: los Programas de Formación Docente y los Programas de Acción Ministerial.

A través de los programas, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe convierte los ejes educativos en acciones concretas que se desarrollan en el territorio provincial.

Con el proyecto *“Volver a pensar el sujeto de la escuela especial”* surge la necesidad de puntualizar cuáles son los sujetos de la escuela especial e invita a reflexionar, por un lado, sobre las derivaciones de alumnos sin discapacidad desde la escuela común hacia la escuela especial, y por otro, los criterios de admisión de ésta última. Esta realidad nos interroga y nos lleva a pensar sobre las prácticas y concepciones que las sustentan. Advertidos de la existencia de una franja de niños y niñas que pudiendo participar de la escolaridad común se encuentran entre la población de la escuela especial y muchos alumnos de ésta en centros educativos terapéuticos que la sustituyen. Es necesario volver a pensar a este sujeto porque las condiciones históricas, sociales, económicas actuales nos fuerzan a pensar los cambios que las prácticas necesitan para abordar las subjetividades que se construyen en estas nuevas condiciones. A partir de esta situación se intenta intervenir con acciones concretas, celebrando la diferencia como modo de vincularse con el otro y como disparador del conocimiento.

El programa está destinado a equipos directivos y psicopedagógicos de las escuelas especiales de la Provincia de Santa Fe y a supervisores de la modalidad especial.

*“Vuelvo a Estudiar”* es el plan de inclusión socieducativa que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe está desarrollando en la educación secundaria para incluir y contener a aquellos jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad escolar. Los escenarios complejos en los que se encuentran insertos los jóvenes que abandonan la escuela secundaria por razones laborales, embarazos, repitencia y conflictividad, entre otros, requieren de la concurrencia de muchas instituciones, de la articulación de los diversos y variados programas, del diseño de un plan de trabajo y de la acción concreta en el territorio. Por esta razón, la particularidad de este plan radica en la articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia y otras áreas de gobierno como el Ministerio de

Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, en el marco del Gabinete Social de la Provincia. A su vez, atiende a las peculiaridades y demandas que presenta cada municipio, por lo cual se articula con las secretarías y organizaciones existentes en los mismos, y prevé la incorporación de otras instituciones que aborden situaciones afines a esta problemática, para así contribuir a la elaboración de acciones particulares para cada territorio.

Pensar en términos de inclusión socioeducativa requiere además contemplar las diversas realidades socioculturales de los estudiantes, reconociendo los motivos que determinan la inclusión o la exclusión, la continuidad o discontinuidad de los jóvenes en las escuelas.

Objetivos:

- Proponer a la Inclusión socioeducativa de los jóvenes para que retomen, permanezcan y egresen de la escuela secundaria.
- Restituir el derecho a la educación obligatoria.
- Generar articulaciones interinstitucionales que potencien el impacto vinculado con la escolarización.
- Elaborar trayectorias alternativas escolares que posibiliten el desarrollo de los aprendizajes a más jóvenes en la educación secundaria.

Más allá de que el armado de las acciones es artesanal y se realiza en función de las particularidades de cada región y de las situaciones que ella presenta, el Plan se elabora, se articula y se ejecuta en las siguientes etapas:

Primera fase:

Se desarrolla en el terreno, es decir en el barrio, la ciudad o la región a la que pertenecen los chicos que abandonaron la escuela. En esta instancia equipos territoriales toman contacto con los jóvenes indagando acerca de los motivos que los llevaron a dejar de asistir a la escuela y de otras problemáticas sociales que los afecten.

Esta fase tiende a la sensibilización de los estudiantes para lograr su retorno a la escuela secundaria, su inserción en otros formatos escolares y su inclusión en ámbitos culturales, deportivos, recreativos, de participación juvenil y Centros de Salud, entre otros.

### Segunda fase:

Se desarrolla en el territorio y dentro de la institución escolar con el regreso de los jóvenes y el seguimiento de esta inclusión. En esta fase es importante el trabajo colaborativo entre los equipos del plan, los supervisores, los directores, los profesores, los tutores y demás actores institucionales.

En la segunda fase se incorpora como figura clave del programa a los consejeros juveniles. El rol de los mismos es profundizar las intervenciones relacionadas con el proceso de inclusión socioeducativa y sus acciones son supervisadas por coordinadores.

Concretamente, el rol del consejero consiste en realizar un acompañamiento permanente a aquellos jóvenes que se incluyeron nuevamente en el sistema educativo, actuando en la interfaz escuela-territorio.

El vínculo que establece el consejero con el joven permite el seguimiento de los mismos en su relación con la comunidad y la escuela, trabajando aspectos de convivencia dentro y entre las instituciones, de comunicación y de vínculo con las familias y colaborando en el acompañamiento personal y académico.

Por su parte, en la escuela, el referente institucional es quien se encarga del seguimiento y acompañamiento de los jóvenes promoviendo estrategias para la inclusión socioeducativa, resignificando los vínculos de los estudiantes con la escuela y elaborando trayectorias escolares.

El desarrollo de las etapas antes nombradas -primera y segunda fase- tiene períodos de transición y de yuxtaposición.

Entendemos por transición la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar un pasaje prolongado, no directo entre el afuera y la vuelta a la escuela, mediando en este pasaje otras instituciones socioeducativas como los polideportivos, los centros culturales, los centros de día, entre otros.

Por yuxtaposición nos referimos a la ausencia de límites precisos entre las etapas, ya que puede no ser tan definido el regreso a la escuela, compartiendo intereses hacia el campo laboral, en los casos de sobreedad. Esto obliga a trabajar con flexibilidad entre una y otra fase y a promover posibles acciones que actúen de puente para la inclusión socioeducativa. En este mismo marco el Plan

interactúa con otros proyectos de educación, como por ejemplo “Entramando Redes”, implementado en diversas escuelas de la provincia, conformando un espacio de diálogo, intercambio de experiencias y contribución recíproca entre las escuelas que participan del “Vuelvo a Estudiar” y otras instituciones del barrio. “Entramando Redes: Vuelvo a estudiar” se constituyó en un ámbito de análisis y fortalecimiento del proyecto y de sus acciones.

Otro de los programas que atienden a la inclusión es “*Jornada Ampliada*”:

Ampliar el tiempo escolar representa una oportunidad para consolidar una escuela igualitaria en la Provincia de Santa Fe, que construya condiciones materiales y simbólicas para que todos puedan apropiarse de los saberes desde una propuesta pedagógica renovada.

La ampliación del tiempo escolar busca generar condiciones para mejorar la escolarización de niños y niñas con un encuadre curricular que promueva el equilibrio entre las ciencias, la cultura, los juegos, la tecnología y lo artístico.

Esta nueva propuesta curricular se enmarca en las definiciones de los aprendizajes para el nivel primario según la Ley de Educación Nacional y los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP) y contempla los saberes que la escuela ha transmitido históricamente así como los que conforman el universo cultural de la contemporaneidad (TIC´S, disciplinas artísticas, otras lenguas).

El modelo pedagógico de la escuela que amplía su jornada en la provincia de Santa Fe se proyecta como una unidad, no divide su propuesta entre mañana y tarde, sino que la concibe como una totalidad donde los espacios se revalorizan. Este programa propone introducir cambios en los usos y las costumbres escolares, redefiniendo espacios como los comedores y habilitando territorios amplios de encuentro y salas con diferentes funciones (multimedia, de construcciones, etc.).

En Jornada Ampliada existen tiempos compartidos entre los alumnos de distintos turnos escolares y se organizan distintos agrupamientos con los niños de cuarto y quinto grado, redundando en mejores posibilidades de aprendizajes integrados. Más horas en la escuela favorecen la renovación de tiempos, espacios

y dinámicas escolares, habilitando cambios en los agrupamientos de alumnos y docentes.

La ampliación de la jornada pensada para cuarto y quinto grado busca reparar un plano de clivaje que se produce al finalizar el primer ciclo. Esta primera etapa de la escolarización se trabajará como una unidad académica en el marco de la Resolución del Consejo Federal N° 174/12.

La ampliación del tiempo en la escuela involucra a todos los actores institucionales a partir de reorganizar la jornada escolar, articular contenidos y modalidades de trabajo, distribuir y aprovechar el tiempo y los espacios en función de los objetivos pedagógicos y reestructurar la tarea del equipo directivo, docente y auxiliar. La ampliación de la jornada tiene como principales objetivos:

- Generar nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas.
- Ampliar el universo cultural de los niños y niñas ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades relacionadas al arte, el juego, el deporte, la ciencia y las nuevas tecnologías.
- Promover el encuentro con los contenidos a través de múltiples lenguajes.
- Renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares.
- Generar ética, estética y convivencia escolar.
- Transformar las dinámicas de trabajo en el tiempo escolar completo, promoviendo un docente dispuesto a habilitar la reflexión para el enriquecimiento de la propuesta escolar.

“Lazos” es un programa ministerial que busca capitalizar los recursos y equipos territoriales con la finalidad de conformar dispositivos de prevención frente a las problemáticas de consumo de sustancias y violencias en el ámbito escolar. Apunta también a fortalecer la inclusión socioeducativa y la igualdad de oportunidades y derechos. Promueve la calidad de los aprendizajes para la vida - propiciando vínculos basados en el autocuidado, el respeto, la solidaridad y la



cooperación- y la participación ciudadana para la prevención -promoviendo la participación activa de docentes, adolescentes, referentes familiares y territoriales.

Con el propósito de potenciar esfuerzos, recursos y vínculos para las acciones preventivas, en el marco del Decreto Provincial N°181/09, Lazos consolida articulaciones intrainstitucionales, reuniendo los trabajos y acciones de los equipos directivos, los docentes, asistentes escolares, los alumnos y alumnas y sus familiares y los equipos territoriales, en el abordaje de la problemática.

Lazos busca fortalecer una concepción integral respecto al uso problemático de sustancias y del abordaje de situaciones de violencia, consolidando una mirada preventiva, específica e inespecífica, que contemple la complejidad de la problemática y los múltiples factores que inciden en ella. Promueve además, dispositivos de prevención con la participación de diferentes actores de la comunidad educativa, a partir de la generación de confianza entre ellos y la toma de protagonismo en el cuidado, prevención y disfrute de una vida plena. Lazos tiene como objetivo también, generar y fortalecer en cada joven el compromiso personal y colectivo en el marco del ejercicio de la ciudadanía en clave de derechos humanos y promover la construcción de redes territoriales entre instituciones del sistema educativo, otras áreas del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

En una primera etapa de implementación, Lazos trabaja en la conformación de consejos de convivencia integrados por diferentes actores institucionales y referentes familiares a través de mecanismos de participación y representación consensuados por los/as mismos/as. Los consejos de convivencia se configuran como espacios de reflexión, de intercambio de opiniones, que posibilitarán a la comunidad educativa instalar en la agenda institucional el tema de los comportamientos sociales de riesgo. En ellos se trata de gestar lecturas y dispositivos institucionales orientados a construir estrategias para mejorar la convivencia y para interpelar el consumo problemático de sustancias.

Los consejos de convivencia buscan asumir una actitud activa en la construcción de una cultura institucional y barrial, que posibilite el respeto por las diferencias, el diálogo constructivo y que aparezca como alternativa a situaciones

de consumo problemático y violencias. Para fortalecer a estos organismos y acompañarlos en el desarrollo de sus funciones, se implementan encuentros de sensibilización/capacitación con sus miembros -docentes, alumnos/as y referentes familiares-. En ellos se aporta herramientas teóricas y prácticas, a través de una modalidad vivencial y reflexiva, sobre el consumo problemático de sustancias y la violencia en el ámbito escolar.

La propuesta de sensibilización tiene un eje articulador que opera como directriz, que es aportar al diseño e implementación de intervenciones preventivas intra y/o inter institucionales. Durante esta etapa, los equipos de capacitación acompañan en la construcción de proyectos y estrategias de prevención según las particularidades de cada institución, promueven encuentros de reflexión de los actores institucionales a través de las actividades propuestas por el Consejo, colaboran con los actores institucionales en la planificación de estrategias preventivas en su zona, supervisan y acompañan a los Consejos en sus primeras experiencias, sugieren material de estudio para que puedan profundizar sus conocimientos e impulsan la creación de espacios de producción cooperativa para que los alumnos consoliden nuevos lazos.

El Programa de *Orquestas y Coros* de la Provincia de Santa Fe se desarrolla desde 2009 como una política de Estado, de inclusión socioeducativa y de articulación intersectorial y territorial entre el Gobierno santafesino y distintas organizaciones de la sociedad civil. Impulsada desde el Ministerio de Educación en articulación con el Programa Orquestas y Coros Infanto-juveniles por el Bicentenario, la iniciativa consiste en promover la formación de grupos corales y orquestas integrados por alumnos de escuelas, con el acompañamiento de instituciones intermedias. Se orienta al fortalecimiento de la inclusión; la igualdad de oportunidades y derechos entre niñas, niños y adolescentes; la calidad de los aprendizajes y la participación ciudadana.

Las orquestas y los coros constituyen un canal de expresión que permite a los niños, niñas y jóvenes explorar y manifestar sus particulares sensibilidades, aficiones e inclinaciones artísticas. De este modo, se enriquecen y fortalecen las diferentes instancias educativas que posibilitan una inserción social más profunda.

Tanto los coros como las orquestas funcionan en diferentes escuelas como sedes del programa, a las que se asocian otras instituciones educativas próximas en el territorio, haciendo extensiva la oferta a toda la comunidad.

El Programa de *Orquestas y Coros* tiene por objetivos: desarrollar el potencial artístico-musical de niños y jóvenes; generar instancias en donde niños, niñas y jóvenes se aproximen al mundo de la música por medio del canto y la ejecución instrumental, a través de encuentros y prácticas de conjunto; promover nuevos espacios de crecimiento fomentando el sentido de pertenencia al coro u orquesta y a la escuela de una comunidad determinada.

La formación docente también se concreta en uno de los programas llamado *Tramas Digitales*. Esta capacitación contempla diez encuentros presenciales en las escuelas y en sedes de nodos, encuentros en los que se privilegia el hacer por sobre la escucha pasiva de los participantes, hacer que moviliza la emoción y la reflexión y en consecuencia conduce al cambio en las prácticas áulicas. Este hacer consiste fundamentalmente en la elaboración de materiales digitales de enseñanza propios, que serán luego utilizados por los docentes en sus clases. Además de las instancias presenciales, contempla acompañamiento en las aulas virtuales de la plataforma educativa y en las aulas reales del docente con sus alumnos. La propuesta en su conjunto implica 80 hs de formación en servicio.

Entre los objetivos generales se encuentran:

- Facilitar la innovación en las prácticas pedagógicas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, en base a los ejes definidos en la Provincia de Santa Fe.
- Formar educadores capaces de gestionar sus clases con herramientas digitales y desde una perspectiva de trabajo colaborativo.
- Generar en los educadores una visión más amplia acerca de las características de los niños/as y adolescentes y jóvenes del S XXI y la necesidad de promover espacios más inclusivos y protagónicos.
- Reconocer y aprovechar el potencial de la pizarra digital interactiva (PDI) para la innovación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- Reconocer e implementar recursos tecnológicos que incorporan adaptaciones según las diferentes capacidades de los estudiantes.

Los contenidos generales de esta formación docente son: Las políticas educativas provinciales y la inclusión de TIC en la escuela y en la formación docente. El sentido de trabajar con herramientas digitales en el aula. La forma escolar tradicional y los nuevos escenarios educativos. Los espacios de comunicación y de trabajo virtual: El Subportal del Ministerio, la plataforma educativa y los sistemas de gestión de la información.

Las tecnologías educativas y los modelos pedagógicos que las sustentan: Las *netbooks*; la pizarra digital; los celulares, el cañón multimedia. La integración del conocimiento curricular, pedagógico y tecnológico. El aprendizaje basado en proyectos. La web 2.0 y el trabajo colaborativo. Los recursos y narrativas digitales (*webquest, wikis, sites, podcast, videojuegos, imágenes y animaciones multimedia, etc.*) El oficio y lugar del docente en la nueva escena educativa. La producción de contenidos y materiales digitales. Uso responsable de las nuevas tecnologías. El problema de la convivencia en las redes. Lo público y lo privado. El vínculo familia-escuela.

Otro de los programas provinciales es la *Continuidad de los Aprendizajes*, el cual fue diseñado para facilitar y garantizar un pasaje armonioso entre el Nivel Inicial y el Primer Ciclo de la Escuela Primaria.

Se focaliza en el tránsito de los niños y niñas por el sistema educativo en sus primeros años de escolarización.

El programa busca generar nuevas e innovadoras condiciones de acompañamiento para que ese trayecto escolar -clave en la formación educativa entendida como un continuum hasta la adolescencia- se realice de manera integral, permitiendo aprendizajes de calidad y desarrollos socio-afectivos plenos para la primera infancia. El pasaje de lo familiar al nivel inicial y de éste al nivel primario genera en todos los que participan del trayecto -padres y niños hasta directivos y docentes- expectativas, ilusiones, el temor a lo nuevo, la alegría de continuar creciendo y aprendiendo; y siempre implica cambios de lugares, de personas, y nuevos modos de estar en y entender la vida. Asegurar la continuidad

de las trayectorias escolares desde la educación inicial a la primaria requiere de un dispositivo de trabajo que permita -desde lo metafórico y lo poético, desde el humor y la reflexión, apelando a distintos lenguajes- elaborar construcciones grupales articuladas entre niveles. Así, este proceso necesita espacios de encuentro en los cuales se puedan poner en común saberes, pareceres y experiencias. Y además, que den lugar a la circulación de nuevas estrategias y diseños de intervención, que permitan repensar y resignificar las estrategias pedagógicas para intentar nuevas articulaciones posibles que produzcan transformaciones. Entre los objetivos del programa encontramos:

- Generar nuevas estrategias para acompañar y fortalecer las trayectorias escolares de niños y niñas.
- Promover un espacio que permita a los educadores pensar a los niños desde sus potencialidades.
- Construir estrategias para garantizar igualdad de oportunidades educativas.
- Fortalecer los vínculos entre los distintos actores e instituciones territoriales.
- Establecer una comunicación fluida que permita el sostenimiento en el tiempo de esta línea de formación, para ir dejando una capacidad instalada, un dispositivo de trabajo permanente, dinámico y participativo.
- Brindar herramientas de gestión a los equipos directivos para atender y mejorar las trayectorias escolares.

*“Entramando Redes”* es un programa que busca generar espacios de encuentro, debate y reflexión para favorecer:

- Protagonismo ciudadano y ampliación de derechos.
- Protagonismo ciudadano y construcción de lazos sociales.
- Protagonismo ciudadano y derecho al ambiente.
- Protagonismo ciudadano en la construcción de los propios trayectos escolares.
- Protagonismo ciudadano en la inclusión de las diferencias y diversidades.

La propuesta está dirigida a proyectos que ya vienen trabajando las instituciones por lo tanto los contenidos se enmarcan en los ejes planteados por el programa. Está destinado a todos los niveles del sistema educativo.

*Escuela Abierta* es un programa de formación docente permanente vinculado a las propuestas que la Provincia de Santa Fe viene sosteniendo en los últimos años, buscando desarrollar nuevos conocimientos y capacidades, además de convocar las ya presentes, para la acción transformadora que caracteriza todo proceso educativo. Este programa es una iniciativa que recoge el anhelo de gran parte del colectivo docente, otorgando la oportunidad de una formación situada y en contexto, de acceso gratuito, en horario laboral y que se propone transformar las prácticas educativas a partir de la revalorización del saber docente y del abordaje de las problemáticas que día a día atraviesan las escuelas. Escuela Abierta recupera los ejes fundamentales de la política educativa santafesina: escuela como institución social, inclusión socio-educativa y calidad educativa; planteándolos como transversales a la formación.

El Programa Escuela Abierta se propone la construcción de un espacio, un tiempo y una propuesta para que los docentes de cada escuela puedan reflexionar sobre las problemáticas que los atraviesan, producir instrumentos de evaluación de esas situaciones y proponer formas de abordaje. La propuesta consiste en construir con otros, formas de pensar y de abordar problemas.

Escuela Abierta reconoce como actores estratégicos a los supervisores, docentes, directivos, facilitadores, referentes pedagógicos y equipo de gestión. Alcanza a todas las instituciones educativas de la provincia a través de tres cohortes anuales sucesivas y comprende, para cada una, instancias institucionales e interinstitucionales presenciales, así como instancias formativas virtuales.

Como novedad educativa en el año 2018 se propone el *Festival de la Educación Innovadora de Santa Fe: EDUFEST*.

El Ministerio de Educación convoca a instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, de gestión oficial y privada, a presentar proyectos y prácticas científicas, tecnológicas, sostenibles, artísticas e inclusivas, vinculadas

con el entorno sociocomunitario. Las iniciativas que resulten seleccionadas participarán de la primera edición del Festival la Educación Innovadora que se llevará a cabo en el mes de octubre en Rosario. La convocatoria abarca a escuelas, institutos, centros de formación profesional y capacitación laboral y tiene el objetivo de hacer visibles los proyectos innovadores que realizan los estudiantes y sus docentes, en cinco líneas de participación: comunidades inclusivas, comunidades inteligentes, comunidades creativas, comunidades científicas y comunidades sostenibles. El Festival de la Educación Innovadora tiene por finalidad fortalecer acciones educativas que favorezcan la apropiación de valores, principios y estrategias metodológicas propias de las ciencias y las tecnologías, enfatizando los múltiples saberes y la creatividad como motores para la inclusión, el desarrollo social y la mirada territorial para la elaboración de proyectos aplicados a transformar el entorno sociocomunitario que habita la comunidad educativa. El ámbito del Festival de la Educación Innovadora además de impulsar procesos innovadores de aprendizaje, aplicados a productos y procesos que mejoren la calidad de vida de la sociedad, será clave para la difusión de los proyectos diseñados en las instituciones educativas, así como inspirar a otras personas y organizaciones a tomar estas ideas y desarrollarlas en nuevos contextos. Las iniciativas escolares que se destaquen por su carácter emprendedor, innovador y por su compromiso con su entorno, recibirán un reconocimiento en el marco de esta primera edición del Festival de la Educación Innovadora.





Capítulo 3:  
***Miradas a los impactos de esta política educativa de inclusión.***



El término inclusión educativa fue desarrollado por numerosos autores en diferentes momentos históricos.

En la década de los 80 se comienza a utilizar a nivel educativo un nuevo término que da respuesta a la exclusión vivida por mucho tiempo por algunas minorías, como las etnias o la población con discapacidad. Es el término de Integración; éste es entendido como un principio que orienta, ayuda y mentaliza a aceptar que la sociedad está formada por personas diferentes. Desde una perspectiva social, se reformula el contexto para responder a una integración no sólo física, sino a un principio de normalización donde los alumnos sean aceptados y atendidos de acuerdo a sus características.

Este concepto de normalización se refiere a que las personas con discapacidad puedan acceder a una vida normal con su condición personal, permitiéndoles la igualdad de derechos y el tener un ritmo de vida acorde con su edad y contexto. De esta forma la normalización se convierte en una base para la integración, en especial para la integración escolar, entendida como la unificación de las educaciones ordinaria y especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje.

El desarrollo de la integración ha producido en los últimos años una evolución conceptual; se tiende a abandonar este término y sustituirlo por el de Inclusión, que surge en la década de los 90, por ser una época en donde se comienza el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Pero a partir de aquí, se ha venido dando una confusión entre estos dos términos. En el modelo de integración, los niños con discapacidad pasaban mucho tiempo fuera del aula recibiendo apoyo. En las escuelas inclusivas ningún alumno sale del aula para recibir apoyo, sino que el apoyo se recibe dentro del aula, lo que exige que los recursos estén en la misma y los profesores de apoyo realicen una importante tarea de coordinación con el profesor a cargo del aula (Arnaiz, 1996).

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la Unesco que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una educación para todos, que

ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal. En la Conferencia Internacional de 1994 que concluye con la llamada Declaración de Salamanca, se generaliza la inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos.

Como vemos al adentrarnos en su significado lo primero que señalamos es que hablar de inclusión educativa hace referencia a un concepto y a una práctica poliédrica, esto es, con muchas facetas o planos, cada uno de los cuales tiene algo de la esencia de su significado, pero que no lo agota en su totalidad.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe entiende que la inclusión socioeducativa hace imprescindible la construcción de la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de las distintas instancias educativas que posibiliten una inserción social profunda. Esta inclusión socioeducativa se sostiene en los valores de solidaridad y emancipación: solidaridad para dar lugar y atender las situaciones de aquellos sujetos con derechos vulnerados; emancipación como perspectiva de trabajo cuyo horizonte es la construcción de sujetos autónomos y responsables.

En el marco de la política educativa provincial hablar de inclusión socio educativa implica superar algunas interpretaciones instaladas que han estructurado el sistema educativo. Según nos marca esta política, históricamente inclusión educativa significó, en primer lugar, acceso material a la escuela -es decir todos en la escuela-, expansión de la cobertura a toda la población infantil y obligatoriedad con la correspondiente ampliación de cantidad de años de escolaridad -es decir igualdad de oportunidades de acceso como forma de asegurar la inclusión-. En segundo lugar, significó igualdad social, teniendo en cuenta que “todos en la escuela” no es garantía de igualdad ya que no todos aprenden lo mismo, porque enseñar lo mismo a todos no es garantía de que todos aprendan lo mismo, ni de que se generen trayectorias escolares completas. De este modo, la inclusión educativa se ha expresado y se expresa en políticas

compensatorias. Dado que no es suficiente con que estén todos en la escuela, ni con enseñar a todos lo mismo como si fuese sinónimo de igualdad o inclusión, la justicia distributiva es para nosotros una forma incompleta de entender las cuestiones educativas. Cuando hablamos de inclusión socio-educativa en el terreno educativo, apelamos al concepto de justicia curricular (Connell, 2006), porque para que haya inclusión educativa debe haber un currículum que contemple los intereses de todos, incluyendo los de los menos favorecidos. La justicia curricular no sólo se materializa en documentos curriculares como prescripciones, sino también en acciones de acompañamiento a las trayectorias de los alumnos, de formación para los docentes en ejercicio y de vinculaciones interinstitucionales entre organizaciones del estado y de la sociedad civil — que en nuestra provincia se plasman en programas como “Vuelvo a Estudiar”, “Lazos”, “Continuidad de los aprendizajes” y “Jornada Ampliada”, entre otros-.

El Ministerio de Educación presenta su política educativa como una continuidad de los principios de justicia elegidos por una sociedad, diferenciándola de un conjunto cerrado y aislado de medidas técnicas. Así, garantizar el derecho integral a la educación es un gran desafío ya que significa garantizar el ingreso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso para todos los santafesinos.

En este sentido, el modelo de escuela que se propone exige revisar las condiciones de aprendizaje, la organización institucional, las pedagogías y el currículum desde las perspectivas de todos los sectores sociales y, en particular, desde la perspectiva de aquellos para quienes la escuela no fue originalmente concebida. Exige también fortalecer la educación pública como un espacio para todos, donde sea posible el encuentro en la diferencia, la reconstrucción de los lazos sociales y la recuperación de inscripciones culturales comunes, que unan y amparen a individuos diferentes. Lejos de perseguir un universalismo homogeneizador, la recuperación de lo común se complementa con la necesidad de reconocer la diferencia cultural.

Entendemos que la escuela debe promover un modelo didáctico flexible y plural, que permita atender las diferencias de origen, de manera que el acceso se ajuste a los intereses, ritmos y motivaciones de todos los alumnos, sin importar

cuáles sean sus códigos de consumo cultural. Es importante modificar aspectos del funcionamiento de nuestro sistema educativo, eliminar las prácticas escolares segregativas y propiciar la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios incluyentes posibilitando que el derecho de Educación para todos sea una realidad.

Para que la escuela se vuelva inclusiva se tienen que identificar las barreras de aprendizaje, y en este sentido, es el Estado fundamentalmente quien debe asumir medidas positivas que las remuevan. La escuela inclusiva está sustentada en una pedagogía que se opone a la selección jerárquica y propone la voluntad explícita de que los alumnos se desarrollen en un contexto escolar respetuoso de la diferencia cultural.

Esta política educativa santafesina diferencia la idea de inclusión de la de integración, ya que ésta última supone conceptualmente la preexistencia de una separación o segregación donde una parte de la población escolar se encuentra fuera del sistema educacional regular y debe ser integrada en este. En dicho proceso, el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él. En oposición a esta idea, la concepción de escuela inclusiva, en y para la diferencia, forma parte de un proceso más amplio y complejo, que supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículum común y atendiendo a las diferentes formas de apropiación de los sujetos.

El proyecto institucional o escolar, la propuesta curricular, el proyecto de aula y el plan de atención individual deben aportar a una verdadera inclusión educativa. De este modo constituyen un marco de reglas y criterios, habilitan el tratamiento de los desacuerdos entre los participantes -incluidos los alumnos- y conforman los encuadres para la tarea cotidiana de enseñar. Entendido de este modo, el currículum es una herramienta dinámica y flexible que atiende al desarrollo de cada niño, niña, joven y adulto, tomando en cuenta la realidad social y cultural del entorno.

En una sociedad cambiante y atravesada por aristas muy complejas, la escuela no escapa a esta realidad, todo lo contrario, aunque muchas veces intenta

resistir a los conflictos, estos igualmente irrumpen en las aulas y afectan a todos los actores de la educación. Esta gestión política santafesina nos plantea el reto de desarrollar una pedagogía que posibilite incluir a todos los niños y jóvenes dándoles un lugar de protagonismo, logrando constituir nuevos espacios para albergar y favorecer la construcción de subjetividades en un trabajo que permita al educador dar lugar a los tiempos de cada sujeto que aprende. Nos corremos de la idea de que para lograr aprendizajes equivalentes hay que apelar a enseñanzas similares. El gran desafío de estos tiempos es trabajar con el concepto de cronologías de aprendizaje y a plantearnos que la idea de aprendizaje monocrónico -aquel que sigue un ritmo igual para todos- debe ser interpelado para que podamos dar un salto desde las trayectorias escolares incumplidas hacia trayectorias escolares continuas y completas (Terigi, 2013). Para poder desterrar el mandato homogeneizador de la escuela es necesario revisar la propuesta formativa y el aporte que brinda.

El sistema educativo en su organización enmarca lo que se llama trayectorias escolares teóricas que son itinerarios que siguen una progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar. Tres rasgos del sistema educativo son especialmente relevantes para la estructuración de las trayectorias teóricas y son: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum y la anualización de los grados de instrucción. Pero si analizamos las trayectorias reales de los sujetos, podemos reconocer itinerarios que determinan escolarizaciones de modos heterogéneos, variables y contingentes.

Hoy debemos tener puesta la mirada en la transformación del problema de la inclusión, que trae consigo una preocupación por asegurar, desde las políticas educativas, que los sujetos realicen trayectorias escolares continuas y completas, y romper así, con la inflexibilidad de nuestros desarrollos pedagógicos-didácticos. Esta mirada de inclusión no discrimina edades. En este “todos” también están pensados aquellos actores que por diferentes razones no pudieron concluir la escuela en los años que el sistema tiene previsto para cada uno de sus niveles. Esta realidad conocida hace años pero no abordada desde la política con

especificidad, hace reflexionar sobre nuevas políticas educativas que aseguren diferentes trayectorias escolares atendiendo no solo a nuevos estudiantes que con distintas edades, historias de vida y diferentes situaciones escolares promueven una nueva forma de entender la escolaridad sino que estas políticas educativas no dejan en soledad pedagógica a los docentes, sino que los hace partícipes de estas trayectorias escolares y les ofrece miradas innovadoras y nuevos sentidos a la escuela, como lugar y espacio de aprendizaje.

Inés Dussel (2004) nos invita a repensar la relación entre el sistema educativo argentino y la desigualdad social ya que implica también mirar hacia adentro de la acción escolar. Hay que destacar que la relación entre sistema educativo y la desigualdad en la Argentina de hoy es compleja. La autora nos explica que ello hace que no alcance con expandir el sistema escolar tal como hoy existe sin cambiar otras condiciones organizativas, curriculares y de funcionamiento. Por esto, creemos que la línea de acción de la gestión política santafesina del 2014 a la actualidad, intenta con muchos aciertos transformar las prácticas educativas incorporando una visión de inclusión socioeducativa donde se trabaje la desigualdad social para lograr que todos los santafesinos accedan al sistema educativo. Destacamos que desde la mirada macro de gobierno hasta los agentes de territorio que intervienen en los tiempos y espacios escolares, se observa una coherencia discursiva y de práctica profesional donde se buscan lograr objetivos comunes en cada uno de los programas y proyectos de formación permanente y situados. La última característica nombrada da protagonismo a los actores que, sin intervenir en la elaboración de dichos programas o proyectos ministeriales, les dan vida y acción haciéndolos propios y asumiendo con alto compromiso el logro de los objetivos planteados, independientemente de los recursos materiales que se dispongan en el momento.

El discurso oficial da cuenta de que el valor está en el recurso humano que se tiene en la provincia para pensar, reflexionar y actuar en el tiempo presente que toca vivir y buscar así la inclusión de todos en el sistema educativo. Por ejemplo, el programa de formación de docentes *Escuela Abierta*, brinda dispositivos comunes de trabajo con temas, objetivos generales y específicos, actividades,



estrategias y bibliografía específica de la temática. Al presentarse esta formación como situada, cada institución educativa se ve atravesada por la metodología de un trabajo similar pero siendo los procesos de presentación, desarrollo y cierre diferentes y, por lo tanto, enriquecedores. Entendemos que el reto de la política es saber leer entre líneas cada uno de los registros de las jornadas de formación y asumirlos como nuevos aportes e innovadoras experiencias y así, transformar no sólo las prácticas sino las políticas educativas ya que sirven como una gran evaluación de sus macro objetivos.

Martina Pietroni (2016) en su tesis sobre inclusión revisa la fundamentación del programa Escuela Abierta y observa que no queda claro si la igualdad de oportunidades debe partir del sistema social más amplio, para repercutir en las instituciones educativas, o si la igualdad de oportunidades debe construirse desde el interior del sistema educativo. Y se pregunta, ¿qué pasa cuando el sujeto del aprendizaje, estudiante, alumno es incluido al interior de las instituciones educativas pero afuera de la misma sigue siendo marginado? ¿Cuáles son los límites de la inclusión socio-educativa?

Su trabajo nos aporta miradas de docentes del nivel secundario y notamos cómo cada uno de ellos tiene una definición diferente de la inclusión siendo estos sus supuestos básicos subyacentes a la hora de ingresar al aula y desarrollar la clase. Recuperamos una de las voces docentes expuestas por la Magister Pietroni (2016):

(...) Hay mucha gente muy convencida de que un gran porcentaje de los jóvenes, por ejemplo, y si querés vamos a la secundaria, de los jóvenes argentinos y santafesinos, 'no se merecen' el acceso a eso, 'no se lo ganaron', hay un montón de cosas que vos escuchas, 'que no pueden', 'que no deben', que se yo cuantos otros verbos imperativos de tipo casi moral vinculados con eso... Y lo que hay allí en el trasfondo de eso es una necesidad de diferenciación social, lo que hay es estratificación social. (p.50)

Es notable como los conceptos transmitidos por el Ministerio de Educación de la Provincia acerca del eje no logran hacerse totalmente visible en la sociedad. El acceder y permanecer en las escuelas es insuficiente para que los estudiantes de algunos barrios socio económicos bajos puedan “merecer” tener una trayectoria personalizada y sin estigmas. Sabemos que en varias oportunidades el haber egresado de una escuela que se encuentra en un barrio considerado “prioritario”, es una barrera a la hora de acceder a un trabajo.

Afirmar el rol social de la escuela implica pensarla como una entidad inserta en el entramado de instituciones sociales que componen un territorio y una comunidad. Esto supone, no solamente aceptar que la escuela está siendo interpelada por problemáticas sociales que impactan en su cotidianeidad, sino también entender que se constituye como un núcleo fundamental para la construcción de redes que aborden los diversos problemas sociales de forma colectiva. Pensar la Escuela requiere abrir lazos al entorno para construir una certeza: la escuela no está sola. Requiere además reflexionar acerca de la compleja interrelación que se desarrolla entre los conceptos escuela, institución y sociedad; y entre estos y el contexto socio-histórico, político y cultural en el que se encuentra inmersa y los sujetos que la componen.

Desde esta política santafesina se nos propone el desarrollo del programa *Lazos*, que capitaliza los recursos de diferentes áreas del Estado provincial y de organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de conformar en las escuelas espacios de prevención de violencia y consumo de sustancias. Este programa apunta a fortalecer la inclusión socioeducativa y la igualdad de oportunidades y derechos. La mirada está puesta, nuevamente en los recursos humanos con los que cuenta la provincia. Se trabaja en la conformación de consejos de convivencia escolares, integrados por diferentes actores institucionales: equipos directivos, docentes, asistentes escolares, estudiantes, familias y equipos territoriales, con el objetivo de abordar la prevención de situaciones de hostigamiento, violencia entre pares y maltrato escolar y para enfrentar situaciones relacionadas con el consumo de sustancias adictivas. Dichos consejos se configuran como espacios de reflexión y posibilitan a la comunidad educativa instalar en la agenda institucional el tema

de los comportamientos sociales de riesgo, asumiendo una actitud activa en la construcción de una cultura institucional y barrial que posibilite el respeto por las diferencias y el diálogo constructivo. Estos espacios de reflexión se basan en las herramientas pedagógicas que el mismo equipo técnico gubernamental imparte en la página oficial. Cada consejo evalúa sus problemáticas y con colaboración de coordinadores capacitados para tal fin, comparten y registran procesos de transformación personal y grupal. En la actualidad, funcionan más de 100 consejos de convivencia escolar, principalmente en las escuelas secundarias. Su trabajo, se dirige hacia el interior de las instituciones y en extensión a la comunidad barrial.

Volviendo a pensar la escuela que trabaja en territorio junto a otras instituciones, se puso la mirada en los estudiantes con capacidades diferentes que necesitan insertarse laboralmente y para ello deben formarse. Es importante destacar en esta formación el impacto que tiene la Resolución Provincial 1622 ya que se aprueba un Diseño Curricular representativo y ajustado a las necesidades de los destinatarios. Se parte de la reflexión y el análisis de aspectos generales de los criterios que hasta el momento se habían sostenido tanto en la organización de las instituciones como en la práctica docente. Y, a partir de esto, poner de manifiesto inquietudes, necesidades, expectativas, sueños, preocupaciones, delineando importantes invitaciones al cambio, orientadas a una educación general, que priorice una formación cultural y ciudadana, así como el derecho a la educación de calidad y al acceso al trabajo.

Se trata de superar la lógica de la fragmentación que obtura toda construcción de sentido y pertenencia, y provocar espacios comunes de hacer, pensar y aprender juntos para colocar a la educación como derecho inalienable de todos. Esto implica la reformulación con las relaciones de las organizaciones de trabajadores y con la sociedad en su conjunto y un replanteo, no sólo de los programas, de las metodologías y de la organización escolar; sino un rediseño de la burocracia y los soportes jurídicos, contables, técnicos, tecnológicos y comunicacionales, desde una nueva perspectiva inclusiva.

Es importante mirar lo realizado para enriquecerlo con la propia experiencia y la de los demás actores que participaron activamente de dichas propuestas. “La educación es la reconstrucción y reorganización de la experiencia que otorga sentido a la experiencia presente y aumenta la capacidad para dirigir el curso de la experiencia subsiguiente” (Ruiz, 2013, p. 108). Los impactos educativos en Santa Fe deben procurarnos una movilización en territorio, que nos haga pensar si aquello que se propuso como salida fue la manera más adecuada de presentarla, llevarla a cabo y evaluarla para que sea un aporte a nuevas políticas educativas.

Capítulo 4:

**La inclusión se construye.**

**Análisis de las entrevistas a funcionarios y coordinadores que responden al eje de la inclusión.**



La inclusión educativa protagoniza las producciones discursivas y pretende sustentar las prácticas sociales, tal como puede evidenciarse en las diversas disposiciones de las políticas educativas santafesinas desde 2014. Si efectuamos un rápido paneo sobre la legislación, las normativas, los discursos oficiales y demás marcos regulatorios para el desarrollo de proyectos educativos, vemos que la mayoría de estos documentos se fundan en declaraciones de principios tales como: igualdad, justicia social, inclusión educativa, integración...

Nos propusimos recorrer un camino que permita pensar, es decir, discutir, cuestionar, tensionar, los discursos y prácticas que en nombre de la inclusión circulan en la actualidad desde una perspectiva política educativa.

Nos interesa indagar, entre otras cuestiones, cuáles fueron los principales desafíos a los que se enfrentaron los funcionarios del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y los asistentes de los programas ministeriales que levantan la bandera de la inclusión educativa como eje de la políticas públicas de dicha provincia, para responder a una escuela inclusiva. También poder ver cuál es la visión macro acerca de quiénes son los excluidos del sistema educativo; y si existe una preocupación por el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes del sistema educativo que deja en un segundo plano cuestiones vinculadas con la calidad educativa.

En entrevistas pactadas con funcionarios de gobierno y con coordinadores de programas ministeriales. Fueron realizadas en los meses de junio, julio y septiembre del año 2019 en los despachos de los funcionarios y coordinadores que se encuentran en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en el 2do piso y 5to piso, y, algunos casos, en sus casas particulares. El año 2020 nos sorprendió con una pandemia de coronavirus, lo que modificó la modalidad de las entrevistas o conversaciones sobre la temática. La virtualidad se hizo protagonista de cada acción que queríamos ejecutar para completar nuestro trabajo.

Pudimos observar que desde la visión macro gubernamental al trabajo territorial en escuelas, hay un discurso coherente en lo que se entiende por el concepto de inclusión socioeducativo como eje de la política educativa. Los sentidos de tales discursos se cristalizan y se traducen en una exigencia al cumplimiento de los programas puestos al servicio de la educación.

El Director Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación, Germán Faló, explica que esta necesidad de poner en acción los programas ministeriales surgen justamente porque se entiende que estamos en presencia de excluidos. Nos expresa que siempre los excluidos fueron los sectores, los grupos minoritarios, las minorías. En algunos casos, fue más marcado el trabajo con los sectores más empobrecidos, más vulnerables, las diversidades sexuales sobretodo en el ámbito de las escuelas privadas, las comunidades indígenas, las comunidades rurales sobretodo de algunos sectores de la provincia, más que todo en el centro norte que muchas veces se cruzaban con poblaciones indígenas; y otro sector muy marcado, señalado y excluido fueron los niños, niñas, adolescentes y adultos que de alguna manera estaban vinculados con el consumo problemático de adicciones. Aclara que hay otros sectores de exclusión que no tocaron su trabajo directamente como discapacidad y los sectores vinculados a aprendizajes en contexto de encierro. Sostiene que todos estos grupos fueron excluidos por un modelo ideológico, social, político, que aún tiene mucha fuerza, que son modelos hegemónicos y que dejan al margen a todos estos sectores minoritarios. Son modelos con claras connotaciones podríamos decir elitistas, patriarcales, capitalistas, que dejan al margen de los procesos de aprendizaje de las políticas educativas. El profesor Germán afirma que el objetivo del gobierno provincial fue revertir esto, combatir las desigualdades y hacerlo trabajando específicamente con estos sectores.

Gentilli (2011) refiere que, a diferencia de las promesas de crecimiento y superación que teóricamente ofrece este modelo, el resultado de los gobiernos neoliberales ha sido el establecimiento de mecanismos de exclusión donde algunos logran altos niveles de escolarización y otros se quedan en el camino porque, a pesar de acceder a la educación primaria, no adquirieron los



aprendizajes necesarios para continuar o no cuentan con las condiciones sociales, culturales o económicas para hacerlo. Destaca como principales desafíos la garantía de una educación de calidad para los sectores más empobrecidos, y la transformación de las condiciones que limitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación.

Con respecto a los desafíos, el profesor Germán Falo detalla que el mayor reto profesional tiene que ver con cambios estructurales en el sistema que permitan justamente una política de inclusión, una apertura de las instituciones, de las estructuras, de los formatos y sobretodo de las personas que integramos las instituciones y las comunidades educativas. Los grandes desafíos fueron cómo abordar estas transformaciones desde una política pública que tiene que tener en cuenta a todos y a todas, que tiene que garantizar el derecho a la educación a todos y a todas y hacerlo con una firme decisión de incluir a estos sectores minoritarios que normalmente no habían sido contemplados, tenidos en cuenta, atendidos.

En este sentido, Falo detalla que los sectores de diversidad sexual y disidencias, claramente se abordaron a partir de la Educación Sexual Integral. Manifiesta que hubo un trabajo muy cuidado y programático, con diseño de acciones concretas y claras para implementar la Educación Sexual Integral en estos espacios de gestión privada, no solamente de las escuelas confesionales, sino en algunos sectores de escuelas privadas muy conservadoras. En cuanto a los resultados, informa que son variados.

En lo que refiere a sectores de mayor vulnerabilidad sociocultural, Falo observa que a la gestión privada se la vincula con sectores más de elite, de escuelas más céntricas, con mayor poder adquisitivo y nosotros sabemos que la provincia de Santa Fe y, particularmente en la ciudad lo que se evidencia, es un altísimo porcentaje de escuelas de gestión privada que atienden a sectores vulnerables y muchas veces el desafío tenía que ver en poder hacer una distribución justa y equitativa de recursos, no solamente económico sino de todo lo que tiene que ver con el acompañamiento, de todo lo que tiene que ver con la accesibilidad, con la posibilidad de estar incluido en todos los programas y de

más, con aquellos sectores que claramente habían sido durante mucho tiempo marginados. Sostiene que esto se hizo con una clara decisión política de destinar acciones, programas y recursos a los sectores de mayor vulnerabilidad como prioridad. Y eso generó muchas resistencias pero también muchas satisfacciones porque hubo avances muy importantes.

Los intereses de los menos favorecidos. Una de las ideas básicas en los análisis de los filósofos sobre la naturaleza de la justicia es la protección, en primer lugar, de los más necesitados. John RAWLS plantea que la educación debe servir específicamente a los intereses de los grupos "menos favorecidos" de la sociedad. El principio de apoyar a las personas menos favorecidas es fundamental en la teoría general de RAWLS, y recoge lo que se quiere decir en el discurso político cuando se habla de "justicia social", incluso en el sentido restringido que este concepto adquiere en las declaraciones políticas. (Connell,2006)

Otro sector excluido fue el de las comunidades indígenas. El Director Falo detalla que cuando asumieron la función gubernamental había cinco escuelas de Educación Intercultural Bilingües y concluyeron su período de gobierno dejando veinticinco escuelas. Explica que lo que se hizo fue visibilizar y hacer tomar conciencia de la existencia de estas escuelas, de estas comunidades que integran nuestras escuelas, que forman parte fundamental y, este abordaje intercultural bilingüe lo que hace es visibilizar, tener en cuenta, cuidar muchísimas cuestiones que tienen que ver con el contexto de las comunidades indígenas, con las tradiciones, con las cosmovisiones, con el respeto por su mirada y el aporte a los que es el aprendizaje desde estas comunidades. También nos informa que se hicieron otras acciones que fortalecieron todo lo que fue la educación intercultural bilingüe y que también están muy satisfechos.

En nuestro trabajo investigativo pudimos encontrar la fecha en que estas escuelas Intercultural Bilingüe fueron incorporadas. 19 escuelas con esta

modalidad se sumaron al sistema educativo santafesino el día 7 de septiembre de 2017. En Santa Fe hay un gobierno que no sólo ha hecho la cesión de las tierras que les correspondía por derecho y dignidad, sino que también apuesta a la educación conjunta e intercultural bilingüe. Estos hechos marcan qué sociedad queremos construir. Y en este sentido estamos generando una verdadera política pública de trabajo inclusivo, de recuperar esos valores universales que tenían nuestros pueblos.<sup>1</sup>

En tema ruralidad, explica hay una situación de desigualdad en cuanto a la accesibilidad y conectividad pero hay algunos avances que se pudieron hacer, otros no. Los que tuvieron que ver con la conectividad se acompañaron con algunas políticas nacionales; en algún momento, con el tema de poner tener el programa Conectar Igualdad o de mejorar la conectividad. Falo continúa comentando:

*Sí, se pudieron hacer muchos accesos a pueblos a través de la obra pública, rutas mejoradas; eso favoreció el trabajo con los docentes, se facilitó la llegada a la escuela y a los estudiantes con las becas de movilidad o los transportes de movilidad y, particularmente, tratamos fuertemente de generar programas innovadores en los sectores rurales que como resultados dieron que los Programas de Evaluación Nacionales, los estudiantes de las escuelas rurales de Santa Fe, lograran altísimos resultados en las evaluaciones y, algunos casos, muy superiores a los de la ciudad. Estas innovaciones que aplicamos tienen que ver con algunos modelos pedagógicos de sostener la alternancia, de sostener los núcleos de educación secundaria rural, trabajamos en innovación en programas de capacitación en, por ejemplo, Energías Renovables, en el tema ambiental. Fue muy fuerte ese trabajo que nos permitió hacer trabajos de integración, trabajar por proyectos articulados entre las distintas áreas y*

---

<sup>1</sup> Discurso de la Ministra de Educación, Claudia Balagué, en la incorporación de las 19 escuelas de modalidad Intercultural Bilingüe.

*sentimos que eso aportó para que la educación rural recuperara el lugar que probablemente había perdido y dejara de ser un sector más excluido.*

A estas instancias, vemos que el entrevistado no solo reconoce cuáles son los sectores excluidos sino que los intenta integrar constantemente en su discurso y busca en su propia respuesta validar su trabajo como funcionario, explicando alguna puesta en marcha de algún proyecto. Es notable la diferencia en la descripción de excluidos que él encuentra con otras entrevistas que veremos con posterioridad. Consideramos que es importante conocer quiénes son los sectores excluidos en el tiempo de gestión de los funcionarios, solo así se puede pensar en favorecerlos y ayudarlos a que se incluyan en una sociedad más justa y solidaria. Se tiene conocimiento que muchos niños y jóvenes de nuestra provincia ven truncadas las posibilidades de desarrollarse, y la mayor parte de ellos termina siendo excluidos no sólo en términos educativos, sino también culturales, políticos, económicos y sociales.

El Director Germán Falo explica que para la gestión la prevención en el consumo de sustancias es un tema prioritario. Se trabaja con el programa Lazos y se articula con la posibilidad del programa Vuelvo a Estudiar:

*La idea fue hacer un acompañamiento muy cuidado, muy técnicamente preparado con profesionales muy entrenados para el trabajo de prevención y acompañamiento a estudiantes en escuelas que estén sufriendo consumo problemáticos y adicciones.*

Este programa Lazos tuvo una capacitación a estudiantes y a docentes que, según la impresión del entrevistado, tuvo un alto impacto en las escuelas de la provincia de manera directa y otro tanto de manera indirecta.

Con estas afirmaciones sostenemos, entonces, que la recuperación de nuevos estudiantes fue gracias a la puesta en marcha y seguimiento exhaustivo por parte de tutores, profesores y coordinadores en el plan *Vuelvo a Estudiar* ya

que es para muchos santafesinos la oportunidad educativa que les abre las puertas a nuevos trabajos o a efectivizar su situación laboral.

Así nos lo explica la profesora de Biología, Eugenia Zen Carlen, que trabajó y trabaja en dicho programa. Ella nos detalla el trabajo en territorio que efectivamente se hacía: los referentes territoriales buscaban por sus casas a aquellos alumnos que habían abandonado la escuela, los cuales fueron registrados gracias al sistema provincial de SIGAE WEB, y se los invitaba a volver a la escuela. La docente nos comenta que los estudiantes se sentían motivados porque el principal problema que tenían los jóvenes era su poca autoestima, la desvalorización que tuvieron. La deserción escolar se producía por causas económicas y sociales. Luego, el equipo de Vuelvo a Estudiar hacían el nexo con las escuelas para que le den lugar, o sea pueda sea matriculado como estudiante de la institución. Nos relata algunas contemplaciones que se hacían con jóvenes que vivían en Alto Verde y se les permitía concurrir al barrio El Pozo ya que en su barrio de origen había mayor inseguridad; y también se contemplaban las causas por las cuales habían dejado de ir a la escuela y se trataba de solucionarlo o evitar que vuelva a suceder esa situación que lo hizo tomar de decisión de abandonar la escuela. Fue importante mantener un diálogo fluido con los directores de escuela a fin de que tengan el espacio en el aula. Uno de los beneficios o problemas, dependiendo del punto de vista, es que el plan Vuelvo a estudiar permite que los estudiantes ingresen en marzo, abril mayo, junio, o cuando los jóvenes lo deseen. Esto provocaba en los demás alumnos, algunos enojos o molestias, por eso se debió trabajar con el resto de los compañeros a fin de que vean a la inclusión educativa como una oportunidad nueva para este joven que ingresaba, que lo comprendieran como un derecho de todos, valorando así a la persona que tomó con valentía la decisión de volver a la escuela.

Podríamos aquí y ahora retomar la noción arendtiana de tiempos de oscuridad... a la que recurre para describir cuando las épocas se vuelven tan oscuras para ciertos grupos de personas que ya no depende de ellas, de su discernimiento o elección, el hecho de apartarse del mundo. (Frigerio, 2016: 26)

Es doloroso para cualquier persona sentirse fuera de un espacio cuando deseas estar dentro. “Tener o no tener lugar” es el título de un libro de Graciela Frigerio que se hace visible a estas alturas del análisis de las entrevistas y hasta resuena cruel seleccionar quién tiene lugar y quién no, debiendo continuar su camino de excluido del sistema educativo y social.

Para que todos estemos dentro y nadie quede fuera, hay que cambiar la estructura de pensamiento que conocemos y la que formamos en nuestra historia de vida y en la carrera de formación docente. Hoy se nos plantea un gran desafío. Nos confiesa la docente Eugenia Zen Carlen que también para ella fue un gran reto puesto que su formación de base del profesorado no tenía esta mirada de la inclusión. Comenta que debió modificar sus estructuras ya que también tenía resistencias, pudo ampliar su pensamiento y notar que la educación no se basa en los pocos que llegan sino se basa en que la educación llegue a todos. Desde su visión, nos expresa que no fue fácil recibir jóvenes y acomodar trayectorias académicas para esos chicos. Se debió usar trayectorias alternativas y esto implicó un trabajo extra que no todos los docentes estaban contentos de hacer.

Esto permite analizar de qué manera las condiciones institucionales del sistema escolar intervienen en la producción de las trayectorias escolares, asunto que suele quedar oculto bajo la importancia que se asigna a las difíciles condiciones en que se desarrollan las vidas de numerosos niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a lo que ciertos enfoques denominan «factores externos a la institución escolar. (Terigi, 2009).

Con una mirada crítica, la profesora nos describe una de las desprolijidades del programa Vuelvo a estudiar: primero se instaló el plan y luego se observó si había recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo. Esto ocasionó numerosos problemas. Incluso cuando se propone el plan Vuelvo a estudiar virtual tampoco había recursos para mantenerlo, por lo que el plan desaparece y se

transforma en una escuela virtual para adultos que tiene su sede física en la ciudad de Rosario y con anexos virtuales en otros lugares de la provincia de Santa Fe.

Podemos ver, entonces que las políticas educativas que tienen como eje a la inclusión socioeducativa posibilitan a estos nuevos estudiantes un acompañamiento más flexible, más insistente en la permanencia para poder egresar, más reflexivos en los beneficios que el estudio secundario trae con el certificado final. Es importante preguntarnos si esta flexibilidad no es sinónimo de menor calidad educativa. Sin embargo, es imprescindible reconocer que se intenta desde los programas como Vuelvo a estudiar y Lazos atender personalmente las necesidades educativas de estos estudiantes, entendiendo aquí sus tiempos, espacios e historias de vida.

El programa *Continuidad de aprendizajes* tiene una semejanza en este sentido, aunque este programa está pensado para niños del 1er ciclo. Lo similar es darles la posibilidad de todos promocionen a 2do grado del nivel primario, entendiendo la alfabetización como un proceso que necesita tiempos diferentes y adaptaciones curriculares significativas en algunos casos. El primer ciclo adquiere gran importancia en el proceso de alfabetización ya que en este respecto por los tiempos de los estudiantes aparece una atención individualizada que los docentes deben brindar para que todos puedan acceder a las 4 competencias lingüísticas como leer, escribir, escuchar y hablar.

La flexibilidad en los tiempos, espacios y agrupamientos áulicos es una propuesta pedagógica que atraviesa todos los programas ministeriales. El Profesor Germán Faló, Director Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación, manifiesta en la entrevista:

*Se entiende que a algunos docentes todavía les cueste sumarse a esta iniciativa. Pero también reconocemos que son muchos los profesionales de la educación que invitan a pares a estas propuestas innovadoras en donde pueden trabajar en equipo pedagógico, evaluándose juntos y registrando las experiencias personales y grupales.*

Como mencionamos, desde la mirada oficial, se espera que todos los santafesinos accedan y permanezcan en el sistema educativo y para ello han levantado la bandera de las nuevas trayectorias educativas como un logro importante en estos últimos años de gestión. La noción de trayectoria escolar refiere al desempeño de los alumnos a lo largo de su escolaridad, año a año, observando su punto de partida y los procesos y resultados del aprendizaje. Este concepto subraya la importancia de conocer la historia de cada alumno en la escuela, teniendo en cuenta su pasado y su futuro. Hacia atrás, la vista está puesta en los docentes, sus estrategias de enseñanza y sus resultados. Hacia adelante, la apuesta consiste en profundizar el aprendizaje.

Es interesante la respuesta de Marcelo López, asistente pedagógico de nivel primario:

*En este proceso de inclusión socioeducativa, los excluidos son aquellos que “includos” en las escuelas, no aprenden. Aquellos que sólo permanecen... que no encuentran significado a lo que se les presenta, los que no encuentran un lugar en la escuela...*

*Los que la escuela contiene pero no aloja.*

*Los que repiten... y vuelven a fracasar, porque se espera que logren algo repitiendo lo mismo...*

*Los excluidos son los que cargan con “sobreedad” para estar en un nivel señalado... Sobreedad que le dio el mismo sistema que encasilla, predetermina, estandariza y exige.*

*Excluidos son los que pueden dar más y no encuentran la oportunidad para hacerlo. Los que deben esperar y no pueden desplegar su potencial.*

*Excluidos son aquellos que no reciben todas las propuestas de enseñanza necesarias para acceder al derecho elemental de aprender.*



Mirar la trayectoria invita a redescubrir a la persona en el alumno, al alumno en su aula con un docente y tiempo determinado, al aula en la escuela conducida por un equipo directivo que a su vez es acompañado por un supervisor. El concepto de trayectoria invita a pensar, y sobre todo a actuar, para promover la inclusión educativa y garantizar el ejercicio real y efectivo del derecho a la educación. La trayectoria escolar no refiere solo a recorridos personales de los alumnos, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada alumno.

También inclusión es que todos los docentes tengamos la oportunidad de estar en la escuela capacitándonos y poniendo en palabras esas problemáticas que afectan a nuestra institución y no a otra. Nos lo explica la Jefa de supervisores de los Niveles de Inicial y Primaria. La Prof Liliana Marteleur nos expresa que los principales retos de las políticas educativas que tiene como eje la inclusión están sustentados en fortalecer a las escuelas en proyectos educativos institucionales, basados en la inclusión. Es decir que la inclusión no debe estar a la suerte de un directivo o de un docente, sino que la misma debe ser una acción pedagógica desarrollada por toda la comunidad, es decir directivos, docentes, alumnos, asistentes escolares y padres. La inclusión debe basarse en el reconocimiento de las diferencias, entendiendo a éstas como un punto de partida para favorecer los aprendizajes y no como limitación para los mismos.

Es oportuno aquí reconocer al programa de *Escuela Abierta* que se ofreció a todos los docentes del sistema educativo santafesino. En el año 2014 se inicia este programa de formación permanente en el marco de Formación Permanente Nacional "Nueva Escuela".

En los fundamentos del programa se menciona lo siguiente:

Escuela Abierta es una iniciativa que recoge el anhelo de gran parte del colectivo docente ya que se trata de una formación situada y en contexto, a la que los docentes acceden en forma gratuita y en horario de trabajo.

Escuela Abierta tiene por objetivos:

- a) Compartir y fortalecer los ejes centrales de la política educativa provincial;
- b) Jerarquizar y fortalecer la autoridad pedagógica de las escuelas y docentes y
- c) Promover la producción y circulación de conocimientos e innovación pedagógica generada desde las escuelas con sus docentes, en tanto sujetos responsables de la mejora de la enseñanza y los aprendizajes.

Escuela abierta llega a las escuelas para recupera los ejes fundamentales de la política educativa santafesina: calidad educativa, inclusión socioeducativa y escuela como institución social, planteados como transversales a la formación. (Pág. 1)

Inclusión es responder esta vieja demanda de capacitación docente situada y en contexto, que tiene un costo económico importante pero sabemos que se invierte en educación porque son los mismos maestros quienes, teniendo espacios y tiempos juntos, pueden atender a los distintos acontecimientos que irrumpen en sus realidades escolares.

También bajo el eje de la inclusión, manifestaron su satisfacción por los procesos que el programa *Lazos* construye en las diferentes comunidades educativas que junto a otras entidades muestran que las redes son eficientes si las trabaja con conocimiento, creatividad y dedicación. Las situaciones problemáticas y los conflictos forman parte de la vida, y ponen dinamismo a las relaciones humanas. El conflicto, en consecuencia, es un emergente natural en las relaciones humanas que se dan en las escuelas. Lo que debe ser evitado es la violencia con la que se pretende manejarlos, enseñando que hay otra manera de hacerlo. Generar convivencia entendida como el arte y la ciencia de vivir juntos y vivir bien es el método más efectivo de prevenir violencia. En los espacios de convivencia autentica no hay lugar para la violencia. Lo ideal es prevenir el mayor número de conflictos posibles. El dialogo y, en especial, la escucha activa previene la violencia en los conflictos. Es importante hacer una distinción entre niños y niñas y jóvenes en el abordaje constructivo de conflictos. En los niños y niñas enseñar el buen trato, el reconocimiento del otro como “un legítimo otro” con mis mismos

derechos y obligaciones, es la sugerencia central. En los jóvenes se puede avanzar más y enseñar lo que hay que hablar hasta entenderse. Se debe buscar que ellos mismos aprendan a superar situaciones problemáticas y conflictos y promover la reflexión para el cuidado de cada uno y de todos ayudando a sus compañeros. Todo momento de reunión es oportuno, pero contamos especialmente con programas que dentro de la escuela promueven el buen vivir y la convivencia. La figura del docente y el/la tutor/a docente, hoy facilitador/dora de la convivencia, son los adultos que deben actuar en primer lugar.

También destacamos que al consultar si la política de Inclusión Educativa focaliza en los sectores socioeconómicos bajos, todos los entrevistados manifestaron que la gran mayoría de los programas tienen como destinatarios a los estudiantes de barrios prioritarios. Esto va en sintonía con el pensamiento de Mántaras (2016: 13) que sostiene:

Las políticas sociales compensatorias, han tenido un importante desarrollo en las últimas décadas. Podríamos decir que el interés por la atención de sectores particulares implica aceptar que la política económica produce perdedores que deben ser atendidos por el Estado en términos de reparación.

La respuesta de la Jefa de Supervisoras de Nivel Inicial y Primaria nos expresa que, en su opinión, no hay excluidos en el sistema educativo de la provincia de Santa Fe, sino que hay alumnos que por sus características conductuales, complican sostener la idea de inclusión educativa. Nos comenta que se trabajó en asesorar y acompañar a las escuelas que vivían como “problema” estas situaciones; proponiendo flexibilizar espacios, tiempos, actividades, etc, en la búsqueda de transformar la escuela en un lugar de aprendizaje feliz para estos alumnos y para los demás, que al fin y al cabo es el objetivo de la educación inclusiva: la escuela como un espacio para todos y todas que aprendan felices a partir de sus individualidades y que todos respetemos las mismas.

La Directora Provincial de nivel primario, Andrea Gonzalez, nos explica que el principal reto fue trabajar junto con los colegas en el concepto de una escuela

inclusiva, entendiéndola como la institución que trasciende algunas cuestiones entendidas como tradicionales en las escuelas cuando hablábamos de inclusión. Entender que la inclusión tiende a alcanzar a todos los estudiantes en sus diversas características. Es hablar de una escuela que incluya todas las variables que nos interpelan a nivel institucional. La Sra Directora reconoce:

*Como gestión durante los últimos años trabajamos muchísimo el concepto de inclusión desde lo bibliográfico pero también desde lo territorial y creo que el desafío estaba realmente en que se constituya el concepto de escuela inclusiva como un indicador de identidad institucional en el territorio.*

Resulta interesante ver cómo el eje de la inclusión se transformó en situaciones problemáticas ya que estuvo presente, implícita o explícitamente, en todas las temáticas de la cohorte 1 y 2 del programa Escuela Abierta.

Detallamos los temas del año 2014:

- La educación como derecho: inclusión socioeducativa, calidad educativa y escuela como institución social: organizaciones, actores y contextos de la política educativa.
- El discurso pedagógico en la escuela. Hacia la Escuela Abierta.
- La enseñanza en clave institucional. La construcción de subjetividades solidarias como proyecto colectivo.
- La enseñanza y las prácticas docentes. Multiplicidad de formatos en la Escuela Abierta.
- Las trayectorias de los alumnos. Diferentes cronologías de aprendizajes.

Temas del año 2015:

- El desafío de consolidar la transformación de las instituciones educativas desde la participación democrática.
- De la pertenencia institucional a la construcción de identidad como educadores democráticos.

- La construcción de la convivencia y la ciudadanía en la escuela y la sociedad. Consenso y participación.
- La educación y las problemáticas sociales. Un abordaje desde las instituciones del territorio.
- Las emociones y los afectos en las instituciones educativas.
- De la construcción de indicadores a la transformación educativa institucional.
- Balance y perspectivas del segundo año de trabajo en el Programa Escuela Abierta.

Mientras escribíamos el trabajo final nos encontrábamos a la espera de una entrevista con la Ministra de Educación, Claudia Balagué, 2019. Teniendo conocimiento del tema, decide que quien responderá nuestra entrevista sea la Directora Provincial de Educación Especial, Marcela Covarrubias. Una profesional muy amable y con mucho saber en lo que respecta a la educación especial, de enorme trayectoria y de poderoso discurso. El discurso es claro y preciso, las líneas de acción están orientadas a todos. Pantano (2017) explica que cuando hablamos de personas con discapacidad estamos hablando de personas, con derechos y obligaciones, iguales ante la ley. Cada vez que escribimos esto no podemos dejar de experimentar cierta incomodidad o vergüenza ajena: ¿es necesario que debamos decirlo, que debamos recordar que se trata de personas como cualquiera, que se trata de ciudadano? ¿Por qué entonces, con esas limitaciones no siempre pueden acceder al ejercicio pleno de sus derechos?

La Directora Provincial de Educación Especial nos expresa que la discapacidad es una parte de la diversidad humana, compleja y multifacética. Pero posee su propia especificidad. Tiene que ver con la singularidad humana pero es una condición universal que puede afectar a cualquiera. Nos compete a todos porque todos componemos esa sociedad, esa comunidad humana que con su cultura y su estructura puede acrecentar o reducir la discapacidad. Ser conscientes de ello y obrar en consecuencia, de valorar y respetar esta diferencia, es una manera humana, simple y posible de enriquecernos con la diversidad en

vez de negarla o denostarla. Es para pensarlo. Y también para ejercer una práctica cada vez más inclusiva.

En la misma línea, al entrevistar a la Supervisora de Nivel Inicial, María del Carmen Pandolfo, acerca de los desafíos que debió enfrentarse, desde su función, para responder a una escuela inclusiva, su mirada va dirigida a la educación especial. La Supervisora explica que su mayor reto no fue tanto con los docentes ni con las escuelas, ya que están muy abiertas a la inclusión sosteniendo que no es un “tema” sino que las escuelas están abiertas y que los docentes se están capacitando para esto, pero sucede que en la mayoría de los casos, muchos de los alumnos necesitan ayudantes o acompañantes terapéuticos y faltan bastantes, falta gente capacitada con títulos, a lo mejor no tanto en la ciudad sede pero sí en el interior hay pocos. También las obras sociales tardan mucho en reconocer estos acompañantes o ayudantes terapéuticos y se hace más larga la espera. Y con respecto a las escuelas especiales lo que pasaba es que los docentes integradores van una vez por semana o una vez cada quince días y les ayudan a los docentes titulares, a los directivos como tienen que adecuar los temas pero se necesita un acompañamiento más seguido y si fuera posible constante y permanente. Con respecto a los padres, la Supervisora hace un apartado indicando que se han encontrado con papás que les cuesta asumir que sus hijos necesitan un tipo de acompañamiento. Entonces, la escuela se ve un poco en el tema de tener que explicarle y derivarlos al pediatra y que éste sugiera algún tipo de derivación profesional médica o del área de la salud. La discapacidad no es una deficiencia o un trastorno, solamente. Es el impacto de esto en el desenvolvimiento de la persona que la porta. Y el ambiente social tiene un rol fundamental. Una persona con discapacidad es “una persona”: no “es una discapacitada” o “es un discapacitado”, es “una persona que tiene una discapacidad”. Tampoco esto es un juego de palabras. Más allá de ellas y de cómo se las use, está el ser, sujeto de derechos y obligaciones.<sup>2</sup>

Es aquí donde deseamos hacer hincapié en los conceptos de integración educativa e inclusión educativa ya que determinan en la educación prácticas

---

<sup>1</sup>Pantano, L. Discapacidad: la diversidad de la diversidad. *Contacto* n°17. P 1

diferenciadas, por lo tanto es importante hacer referencia sobre la diferencia de ambos conceptos y de las prácticas escolares que determinan.

Específicamente, la integración educativa hace referencia al ingreso y a la permanencia en las instituciones educativas.

“La integración educativa es un proceso que plantea que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas con alguna discapacidad, aptitudes sobresalientes u otros factores, estudien en aulas y escuelas regulares, con los apoyos necesarios para que gocen de los propósitos generales de la educación. (Glosario de Educación Especial, 2012).

Por lo tanto, la integración escolar solo presenta énfasis en la presencia de los estudiantes con discapacidad en las escuelas de educación común, enfocando la mirada en la discapacidad del sujeto para adaptarse al contexto y no en la discapacidad del contexto para responder a la diversidad.

Así, mientras se juega entre lo normal y lo diferente, se siguen delimitando fronteras, decidiendo quién entre, quién se queda y quién se va. Es el sujeto quien presenta el déficit, quien funciona como depositario de todos los males, como portador de las fallas sociales, es el alumno quien fracasa. Desde esta perspectiva y por criterios supuestamente bien fundamentados, se “derivan” niños a Escuelas de Educación Especial, aquellos niños que supuestamente no pueden permanecer en el sistema educativo obligatorio común. Se continúa segregando, etiquetando, estigmatizando, homogeneizando, dando permiso a la educación común de continuar con sus prácticas homogeneizantes, aquel que es distinto o que no logra seguir los lineamientos y tiempo únicos del sistema educativo es excluido, segregado.

Así nos lo relata la Supervisora de Nivel Primario, Roxana Montenegro:

*“Recuerdo algunas situaciones puntuales en las que algunos niños no pudieron continuar en la escuela a la que concurrían y con la que yo estaba realizando un trabajo de inclusión. La mayoría estuvieron relacionados a niños que presentaban dificultad de adaptación a la organización escolar y*

*que ante la falta de flexibilización en dicha estructura, se potenciaban las conductas disruptivas y violentas.”*

Por el contrario, el concepto de inclusión educativa hace referencia al proceso por medio del cual se pretende que las escuelas construyan y generen los apoyos específicos que determine el logro educativo no sólo de los estudiantes en situación de discapacidad, sino de todos los estudiantes.

De acuerdo con Velazquez, “la educación inclusiva va más allá del movimiento de integración. Mientras que éste se ocupaba especialmente de los niños con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, la inclusión se centra en todos”. (2010: 57). De igual forma, un aspecto fundamental de la inclusión educativa es la aceptación de las diferencias individuales y la heterogeneidad como aspectos enriquecedores de la experiencia común, por tanto, esta conceptualización determina que identificar el estilo de aprendizaje y las capacidades de los estudiantes, así como también las barreras que se presentan para el aprendizaje y la participación, forman parte el punto de inicio para desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades de cada uno de los alumnos, a partir de experiencias en las que lo diverso y lo diferente sean vistas como la normalidad. Explícitamente, la educación inclusiva tiene como propósito reconocer y responder a las diversas necesidades de sus alumnos, acomodando tanto estilos como velocidad en el aprendizaje y asegurar la educación de calidad a todos los alumnos a través de un currículo apropiado, modalidades organizativas, estrategias de enseñanza, uso de recursos y relaciones con la comunidad (UNESCO, 1994).

Entonces, en función de los conceptos presentados, se comprende a la inclusión educativa desde un enfoque social y pedagógico que determina una escuela que no presente mecanismos de selección o discriminación de ninguna forma, por tanto, el eje de atención es el contexto social y educativo, buscando cómo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de hacer efectivos los derechos a la educación para que todo el alumnado participe y se beneficie de una educación de calidad.



En esta línea, la Supervisora de Nivel Inicial María Luisa Ferrer, observa que uno de las principales dificultades para poder trabajar con una escuela inclusiva fue que los docentes no interpretan qué significa la palabra inclusiva. La palabra inclusiva no es tomar un niño para que esté ahí, al lado nuestro, cuidarlo y que participe en algunas de las actividades. Nos explica que la palabra inclusiva significa que el niño entre a la escuela, que es uno más y que sus diferencias son que algunas cosas las puedan hacer y que otras actividades no las puedan realizar. Describe con firmeza que la gente cree que la palabra inclusiva es permitir que el chico vaya a la escuela en un horario reducido, o en un horario común y seleccionar qué propuestas puede hacer y cuáles no. Nos da el ejemplo del niño en sillas de ruedas, al que no se le permite ir al patio porque va a quedar mirando cómo el otro disfruta, por el contrario, el niño debe estar con sus pares, formar parte de la ronda y movilizarse jugando de la mano como lo podría hacer un jugador de básquet adaptado o haciéndolo participe de tirar la pelota y si sale mal su tirada, valorar que pudo hasta ese objetivo. La Sra Ferrer enfatiza:

*No significa que ante una actividad de Educación Física, lo llevo a la sala o al patio y lo expongo a mirar lo que hacen los demás compañeros. Eso no es inclusión. Incluir es hacer partícipe de todo, más allá que habrá cosas que pueda hacer, cosas que las haga diferente y cosas que directamente no pueda hacer. Eso es incluir.*

La supervisora observa que el ejemplo mencionado del área de Educación Física es real y que los chicos iban a mirar la clase de Educación Física y no a participar de las actividades que el resto de sus compañeros ejecutaba. El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2014) afirma que para abordar la realidad singular de un niño-a, de un grupo y de una escuela es conveniente prestar atención a la potencia de ese niño-a, grupo, escuela, es decir a lo que puede, no como expresión acabada, que se da de una vez y para siempre, sino como variación continua, según las condiciones inmanentes en las

que viven y se expresan esas singularidades, según las contingencias contextuales, biográficas e históricas en las que se enmarcan.

Continuando con las afirmaciones de la Supervisora de Nivel Inicial, señala que no se interpretaba el significado de la inclusión educativa. Es decir, que la mentalidad de los docentes, directivos y personal de la escuela no siempre comprendió, interpretó e hizo participar de lo que significa la inclusión. Siempre hubo algunos “peros” o algunos retoques; no todas las autoridades lo comprendían. Nos da otro ejemplo, mostrando que no siempre el ministerio brindaba la cantidad o la calidad del personal que se necesitaba para que ese chico, para acompañar a ese niño para que pudiera ser incluido en el aula y que con la ayuda de ese personal especializado, él pudiera realizar lo máximo de la actividad que se le pedía. También nos comenta que hubo casos en donde la maestra integradora dejaba las actividades y se iba y la docente debía dar su clase a todos sus alumnos y acompañar pedagógicamente a este niño que necesitaba atención permanente. La Supervisora de Nivel Inicial detalla un listado de obstáculos para una escuela inclusiva: la falta de presupuesto, la falta de personal, la falta de entender que eran necesarias determinadas cosas para atender a la inclusión. Otras de las dificultades fueron las normativas que iban saliendo lentamente, que a veces se contradecían y que no eran bien interpretadas. También recuerda como problema que la antigua escuela especial estaba recargada y tenía otras funciones, hasta que la antigua escuela especial logró comprender el concepto de inclusión y lo que debía hacer desde ese eje.

Otro tema para pensar resolver fue el de los padres que no comprendían y entendían por qué un niño con discapacidad debía estar en la misma sala con el resto del alumnado. Los padres tenían miedo que sus hijos copien determinados comportamientos de su compañero con discapacidad. Fue difícil trabajar con estas familias ya que se intentaba trabajar con los niños pero el mensaje que salía de los hogares era diferente al que la escuela promulgaba. Nuestro objetivo es lograr una sensibilidad que permita captar signos de la diferencia que el otro presenta, no para clasificar, ni para comparar, sino para incluir. Esto supone dejar atrás los modos de sentir excluyentes que modelaron nuestras subjetividades. Esto nos

remite nuevamente a la diferencia entre reconocer los modelamientos del modo de sentir la normalidad, con otro modo de sensibilizar, pues lo inconsciente se modifica no por voluntad -la concientización y racionalización-, y sí por intervenciones que promueven nuevos modos de estar sensibilizados sobre las singularidades y donde la diferencia ya no resulta peligrosa.<sup>3</sup>

También la Supervisora Ferrer pone énfasis en los dispensarios o áreas de salud donde se hacen los estudios para determinar el grado de dificultad que tiene el niño para ver pedagógicamente que podemos aplicar. En los sectores más vulnerables, estos estudios se hacían con dos años de tardanza, entonces todo llegaba a destiempo. Pero cuando la familia tenía dinero, a veces, los estudios médicos se hacían más rápidos y funcionaba. Pero también había padres que no dedicaban tiempo a sus hijos a pesar de tener los recursos económicos para solventar los gastos médicos.

La supervisora nos relata que hubo muchos intentos de vivir y hacer vivir la inclusión educativa sin embargo, recuerda cómo las escuelas de mayor poder adquisitivo compartían alguna jornada escolar con escuelas de barrios más vulnerables pero se notaba que no había inclusión sino un esfuerzo por cumplir algún aspecto del ideario que tenía que ver con la beneficencia. Incluir a los niños más pobres en una actividad, no es inclusión educativa como eje de una política educativa.

Se suma en este marco descriptivo de situaciones vividas con niños con discapacidad, las respuestas de la Supervisora de Nivel Primario, Roxana Montenegro:

*El desafío era articular la escuela especial que la familia del niño integrado había elegido con la escuela común que estaba acostumbrada a trabajar de manera diferente, o bien, por ser la escuela común de gestión privada, muchas escuelas especiales de gestión oficial, no querían articular argumentando que se debía recurrir a la escuela especial de la gestión correlativa.*

---

<sup>3</sup> Gobierno de Santa Fe. (2014) *Volver a pensar el sujeto de la escuela especial*. Recuperado del Subportal de Educación.

Analizando las respuestas, deseamos enfocar la mirada en el continuo cambio que hicieron y hacen los docentes. Esta equivocada interpretación de la palabra inclusión que relataba la supervisora fue tan real, que movilizó a todo el sistema educativo poniendo las palabras empatía, emociones, inteligencias múltiples en juego. Aquí abriríamos un abanico de soluciones a este error de usar la palabra inclusión solo por el hecho de tener un ascensor en el edificio escolar.

Vemos que los docentes estamos constantemente repensando la práctica, su accionar, tratando de poner en cuestión y de dialogar dialécticamente con la política educativa provincial, resignificando y viviendo la inclusión.

En la entrevista al Supervisor de Nivel Secundario, se nos invita a volver a mirar una de nuestras hipótesis de trabajo que se refiere a los procesos de enseñanza y de aprendizaje: La inclusión educativa se basa en el principio de que a todos los estudiantes se les enseña lo mismo pero que esto no es garantía de que todos aprendan lo mismo. El Supervisor del Nivel Secundario, César Faurie se detiene en ambos procesos, considerándolos separados pero sabiendo que el profesor debe tener el conocimiento suficiente acerca de los procesos que también están haciendo los alumnos. Comenta que en el año 2016 se nos presenta una nueva metodología de enseñanza llamada Núcleos de Aprendizaje Interdisciplinarios (NIC). Estos proponen el desarrollo curricular institucional a partir de problemáticas sociales propias del contexto escolar entendidas como acontecimiento. Se trata de acontecimientos que conmocionan, interpelan a estudiantes, docentes, comunidad educativa en general, a partir de los cuáles se abordan contenidos que no sólo contemplan los conocimientos científicos de las disciplinas sino también los saberes de las artes, las culturas, las experiencias, las generaciones. Evaluando esta propuesta, él reconoce que todavía se está implementando en las instituciones educativas y que, escuchando las voces de los docentes del nivel secundario, se advierte la falta de tiempo compartido con otros profesores para aunar criterios, contenidos y formas de trabajo. Por eso, el proceso es lento pero hay voluntad de trabajo y se buscan soluciones que deben partir de las mismas instituciones.

Consideramos que la educación en acontecimientos, ofrece a las escuelas primarias y secundarias de la provincia de Santa Fe una perspectiva de trabajo enfocada en la enseñanza a través de la interdisciplinariedad que tiene la intención de orientar a los docentes en la tarea de planificar y desarrollar institucionalmente el currículum escolar, a la vez de posibilitar nuevas creaciones y configuraciones situadas de Núcleos de Aprendizajes Interdisciplinarios vinculados a las realidades y contextos de las escuelas.

Por lo que concluimos que a todos los estudiantes no se les enseña lo mismo, los contenidos están contextualizados y se busca aprender de manera diferente adquiriendo competencias específicas de las áreas. Podemos observar que con los documentos ministeriales que dan marco a los Núcleos de Aprendizajes Interdisciplinarios hay una intención de orientar a los docentes en la tarea de planificar y desarrollar institucionalmente el currículum escolar.

Desde la mirada del Nivel Primario se denota que esta metodología de enseñanza aunque está más avanzada en su implementación, tiene otras aristas que debemos trabajarlas para que todos puedan aprender. Esta forma de enseñanza es compartida con las escuelas especiales que acompañan por medio de sus maestras integradoras procurando que el acontecimiento sea significativo y trabajado por los niños integrados. La metodología debe adaptarse a cada uno y a todos para que puedan adquirir las competencias previstas en el Proyecto Personalizado Integral.

Cada uno de los niveles del sistema educativo tiene aspiraciones de superación en lo que llamamos inclusión. Todos buscamos salvar los nuevos desafíos ya que sabemos que si hablamos de inclusión es porque hay excluidos.



## **Conclusión**





Al intentar hilvanar conclusiones para este trabajo los pensamientos vuelan erráticos, como no sabiendo por dónde comenzar y como ocurría también en varios momentos en el transcurso de la maestría. Sumado a ello tenemos esa sensación extraña al pensar: ¿Qué habrá que concluir? Intentaremos recuperar los pasos recorridos y arriesgaremos algunos pensamientos.

La pregunta *¿Cómo construye el Ministerio de Educación de Santa Fe a la "inclusión educativa" a través de sus políticas públicas?* marca el inicio de una búsqueda de información interesante y motivadora. La lectura de los datos recuperados en las entrevistas y en los programas ministeriales nos hace reflexionar sobre la efectividad de las políticas educativas santafesinas de los últimos años.

Todos los estudiantes deben acceder a la escuela ya que las leyes así lo dicen. La legislación otorga el marco que se necesita para que este gran objetivo del sistema educativo se logre con alto porcentaje. También debemos dar valor a todos los programas ministeriales que colaboran con esta normativa ofreciendo diversas propuestas para que todos los que deseen obtener el certificado de sus estudios primarios y secundarios puedan lograrlo satisfactoriamente. Aunque entendemos que a pesar los recursos humanos y materiales puestos en marcha en estas propuestas, la calidad educativa juega un papel con menor peso en algunas circunstancias intentando enmascararla con los tiempos y espacios curriculares flexibles. Entiéndase no como conclusión rigurosa sino también flexible dependiendo de los casos o situaciones que los estudiantes vivan.

Otro pensamiento que resulta del eje inclusión socioeducativa son cómo las diferentes trayectorias escolares son bienvenidas y comprendidas. Cada persona va construyendo su camino educativo el cual está marcado ministerialmente para que no se pierda ninguno por falta de señalización. La voluntad de las personas para transitar este camino también juega un papel importante, así como la necesidad de trabajo que en muchas oportunidades hace que aquello que surge como motivación sea, por horarios o cansancio físico, el motivo de dejar el camino de la escolaridad nuevamente inconcluso.

Terigi (2018) refiere que hay cosas dentro del propio sistema que provocan el fracaso. Por ejemplo la tendencia de la escuela a funcionar con ritmos homogéneos de aprendizaje. Esa idea, que forma parte del diseño escolar desde hace más de un siglo, plantea agrupar a los chicos según las edades y esperar que todos aprendan las mismas cosas al mismo ritmo, y si no sale bien algo concluimos que algo les pasa a ellos, en lugar de pensar que algo le pasa a esa lógica. Tenemos el problema de que la formación docente sigue preparando para el aula monogrado, para que en un mismo grupo haya chicos que estén cursando en el mismo grado; en tanto la formación siga preparando para eso, no se les facilita a los docentes herramientas para trabajar en otra lógica educativa. Se puede cambiar todo el sistema en términos organizacionales, pero falta meternos en el corazón del asunto, que es el conocimiento pedagógico. No obstante, hay muchos maestros y profesores que trabajan en otra lógica educativa, y lo que están haciendo es generar conocimiento en ese trabajo, que es provisorio. Puede ser incompleto, pero interesa discutirlo y mejorarlo. Los diferentes agrupamientos que ofrecen los programas ministeriales quieren dar respuesta a una formación básica docente que no enseña a desarrollar actividades diferentes para estos nuevos agrupamientos.

Como hemos visto *Escuela Abierta* como formación docente continua, gratuita y en ejercicio, abre nuevos espacios en todo el territorio para que la totalidad de los docentes santafesinos actualicen sus saberes, reflexionen colectivamente sobre sus prácticas y configuren proyectos institucionales innovadores y de calidad, con estrategias de enseñanza dialógica, interdisciplinaria, de alfabetización digital y audiovisual. La socialización de experiencias educativas en encuentros presenciales y a través del campus virtual permite reconocer que en cada lugar de la provincia, aun con sus particularidades, los desafíos y los compromisos para avanzar en la transformación educativa son similares.

Hemos podido describir cómo los programas de Inclusión Educativa operacionalizan la idea de inclusión. Como pudimos notar en el presente trabajo, la inclusión socioeducativa es una meta que el Ministerio de Educación de la

Provincia de Santa Fe establece para cada una de sus acciones, entendiendo que para construir una sociedad igualitaria, donde prevalezca la justicia, la igualdad de oportunidades y el resguardo de los Derechos Humanos, es imprescindible que todos los ciudadanos puedan pensar, proponer y desarrollar su propio proyecto de vida. En esta demanda de que todos permanezcan en el sistema educativo, hay una particular atención a los barrios más desfavorecidos, donde se busca cubrir todas las necesidades educativas sobretodo de niños y jóvenes. De alguna manera, los programas construyen a los destinatarios y, éstos a los programas. La pobreza, es una condición objetiva de los niños y jóvenes, que no los determina sino que muchas veces los invita a ver y sumarse a las oportunidades que el Estado Provincial les brinda. En el capítulo 3 detallamos los objetivos de algunos programas ministeriales que responden al eje en cuestión, por eso no debemos olvidarnos que en su elaboración ya estaban expresados sus destinatarios: niños y jóvenes que viven en barrios prioritarios. Sin embargo, podemos preguntarnos cuántos estudiantes de barrios de clase media o alta, cuántos niños y jóvenes superdotados, cuántos alumnos de pueblos originarios, son alcanzados por estos programas que se visibilizan con mayor fuerza de recursos y tiempo en donde la pobreza y la violencia se ve con más frecuencia. *Si en la inclusión hablamos de todos, nos preguntamos por qué se especifican los destinatarios en los programas ministeriales.*

Así como la pobreza es una condición objetiva, es importante que entendamos que el interés por aprender es una condición subjetiva que atraviesa a todos los estudiantes independientemente del lugar donde viven.

Creo que el interés se construye en la escuela. Nadie nace interesado en la astrofísica, no es un gen; las cosas llegan a interesarte o no en función de una cierta experiencia escolar, y también es cierto que el currículum propone un montón de disciplinas, y es bastante previsible que no a todos nos guste lo mismo. Lo que explica que los chicos no aprendan la materia, en todo caso, es lo que ocurre con la exposición al saber: la escuela

no logra –lo intenta pero no lo logra– generar una relación de conocimiento. (Terigi, 2018)

Si tomamos el Diseño Curricular Jurisdiccional sin contexto, olvidando los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje, intentando desarrollar las clases con una teoría conductista y sin proponernos el cambio a la metodología de los Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos,... entonces habremos mirado para otro lado, sin tener en cuenta el interés que nace de la misma clase. Creemos que es mucho más potente entrar por el lado de la producción de propuestas de enseñanza que traten de atender diferentes niveles de aprendizaje de los sujetos. De esta forma, aunque se siga trabajando en matemática, los chicos pueden estar tomando un mismo objeto de conocimiento con diferentes niveles de complejidad, y eso es un cambio muy importante. Este tipo de formación permanente a docentes atiende, en consecuencia, a todos los estudiantes de la provincia.

Sin embargo, sostenemos que hay dificultad para concretar en las prácticas docentes aquellos enunciados que refieren a la educación inclusiva. Desde esta perspectiva inclusiva, constituye un problema que merece ser considerado porque ha habido un tiempo prudente para recoger ciertos efectos de las políticas educativas orientadas a la mejora de estos procesos.

Mirando nuestras hipótesis:

- En la aplicación de las Políticas Públicas de inclusión educativa existe una preocupación por el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes por el sistema educativo que deja en un segundo plano cuestiones vinculadas con la calidad educativa.

Entendemos que a nivel gubernamental, esta afirmación se pone en dudas ya que existe un trabajo técnico, pedagógico y hasta administrativo que indica que se piensa constantemente no solo en el ingreso de los niños, jóvenes y adultos al sistema educativo sino que también se reflexiona sobre la puesta en marcha de proyectos que, cargados de calidad educativa, los motiven a continuar en un proceso de aprendizaje constante.

Hay certezas desde la mirada del Ministerio de Educación y existe un acompañamiento y apoyo pedagógico a los directores y docentes a fin de poder aprender cómo deben sostener a los estudiantes en este camino educativo que se construye. Los programas ministeriales intentan no quedarse en el supuesto ideal que se debe alcanzar, sino que todos los programas parten de historias de vidas concretas que buscan incluirse en un sistema que no solo es educativo, sino social.

Volver a la escuela para muchos estudiantes es buscar permanecer dentro de la sociedad. No estar al margen es sentirse incluido en un lugar donde además se sienten importantes, es decir, saberse querido en un ambiente escolar. Lo que es discutible es que estar dentro de la escuela no siempre se adquieren las competencias que el Ministerio de Educación propone. Si bien, los diferentes programas ministeriales son creados con objetivos pedagógicos, no pueden lograrse si los diferentes actores no se sienten motivados a estudiar no solo que lo les interesa. A veces, el interés y el estudio no van de la mano y debemos exigir que cada uno desde su rol pueda dar lo mejor, independientemente de los gustos personales.

Los directivos y docentes se enfrentan en la búsqueda del justo equilibrio entre aquello que debe conservarse y lo que debe transformarse. Es importante conocer en profundidad para decidir qué aspectos pedagógicos deben ser conservados y cuáles deben ser transformados, potenciándolos, innovándolos.

La innovación no es sinónimo de incorporación de computadoras o de acceso a internet. Aunque estos elementos son sumamente necesarios, deben estar bajo la premisa de dinamizar la estructura, dotarla de flexibilidad e introducir innovaciones educativas basadas en las experiencias vivenciales y en las competencias emocionales de los que integran la comunidad educativa. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje se entienden como dos procesos separados que no van al mismo ritmo ni tiempo. En educación, siempre la enseñanza tiene la carga de lo intencional: los objetivos están plasmados y deben ser comunicados a los estudiantes, pero hay que entender que el logro de los mismos lleva tiempos diferentes.

- La inclusión educativa se basa en el principio de que a todos los estudiantes se les enseña lo mismo pero que esto no es garantía de que todos aprendan lo mismo.

La formación terciaria de base de los docentes de cualquier nivel del sistema educativo santafesino enseñó durante años que se debía enseñar, en el espacio del aula y en un tiempo que también debía estar planificado, contenidos idénticos para todos que bajaban directamente del Ministerio de Educación.

La política educativa santafesina nos interpela resignificando su eje de inclusión socioeducativa. Invita a directores y docentes a un diálogo dinámico entre lo macro y lo micro, proponiendo que lo personal, lo profesional y lo humano de cada agente educativo intervenga activamente en el proceso de enseñanza haciendo a la política pública más compleja. Es así, como los docentes llegan a apropiarse del concepto de inclusión e intentar llevarlo a las prácticas pedagógicas.

Como lo describe el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en los diferentes programas mencionados, los ejes de inclusión y de calidad educativa marchan juntos y es interesante marcar que para la política educativa provincial, una educación de calidad es la que permite a todos aprender lo que necesiten para el momento y la circunstancia en la que viven. Partiendo solo de esta premisa, vemos que no se enseña lo mismo a todos los estudiantes que transitan las escuelas santafesinas ya que todos tienen diferentes necesidades sociales, educativas, económicas. Igualmente, aunque se planifiquen propuestas pedagógicas distintas, éstas no son garantía de que los objetivos sean alcanzados.

Los procesos de aprendizajes son diversos ya que se parte de lo que los estudiantes saben, no de lo que ignoran. Y aquí, vemos un universo de saberes tan distintos como la cantidad de alumnos que existen. Es un enorme desafío para las escuelas ya que están llamadas a lograr la adquisición de competencias entendiendo la educación como una tarea compartida, que implica interacciones y diálogo continuo entre los diferentes actores, contextos y organizaciones. Es así

como lo muestran los programas de Vuelvo a estudiar o Lazos, o como nos lo expresa el Director Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación, Germán Faló, al puntualizar el trabajo de las Escuelas Interculturales Bilingües. Se invita a las instituciones educativas a trabajar en red, en equipo, abiertas al diálogo con otras organizaciones de la comunidad donde está inserta la escuela. Esto no garantiza que todos los estudiantes aprendan los contenidos que los docentes les proponen, pero sí que busquen respuestas a sus necesidades y que puedan acceder, en diferentes tiempos, a competencias lingüísticas, técnicas, emocionales, sociales, laborales, comunitativas, digitales.

- La política de Inclusión Educativa focaliza en los sectores socioeconómicos bajos.

Los destinatarios de cada uno de los programas muestran a esta hipótesis plasmada literalmente en sus enunciados. La mirada está dirigida con exclusividad a estos sectores considerados más vulnerables. Aparece aquí una doble mirada a la pobreza: es un requisito para poder estar incluido en los programas ministeriales que atienden al eje de inclusión socioeducativa y es una dura realidad económica que se hace social como un vínculo indisoluble, buscando que el egreso exitoso del sistema educativo, inserte a los estudiantes en el mundo laboral o universitario.

Aparece la escuela como un lugar posible de mayor justicia social. Se le pone un peso en sus espaldas que muchas veces la agobian. Se le otorga a la escuela una misión que la trasciende. Todo se le pide la escuela: atender las necesidades básicas de los estudiantes, brindar el servicio de copa de leche y de comedor, escuchar atentamente las historias de vida más fuertes y terribles como violaciones o muerte, registrarlas por escrito y denunciarlas en la justicia que no protege ni a la víctima ni a la escuela; se le exige que contenga con firmeza y suavidad a quienes piensan abandonar su curso, se le pide un control detallado y registrado de las vacunas de cada uno de los estudiantes, se le solicita un acompañamiento cercano a los adictos que muchas veces violentan contra la

misma institución educativa, se le ordena el cumplimiento en cuestiones administrativas como relevamientos, informes, planillas; en fin, es larga la lista que la escuela debe responder con eficacia y a veces, sin quererlo, se involucra en otras dimensiones comunitarias y sociales que no dejan tiempo ni espacio académico para enseñar los núcleos prioritarios de aprendizaje. Sin embargo, la mirada ministerial nos enseña que los acontecimientos que irrumpen en lo diario deben transformarse en propuestas pedagógicas. Es aquí donde surge un gran dilema: el docente no sabe cómo hacer esa transformación y en su búsqueda diaria de reflexionar sobre sus prácticas intenta que la calidad educativa sea para todos los sectores de la sociedad.

La escuela desea que esta desigualdad social no se plasme como desigualdad educativa. Intenta recuperar a los estudiantes de los sectores más vulnerables y los vuelve a hacer sentir importantes en el mismo sistema educativo que los dejó marcharse. Los programas del Ministerio de Educación buscan atraerlos nuevamente a la escuela desde una mirada a la persona, no a su barrio de origen. Este trabajo tan sensible, necesita de docentes y directivos que comprendan cuál es el fundamento del eje de la inclusión socioeducativa, no solo leerlo sino interpretar sus palabras en el contexto social actual.

La escuela busca ampliar las posibilidades de todos los alumnos con su autonomía y creatividad. Hay marcas de desigualdad social que parecen estar presentes en la escuela diariamente. Están en permanente tensión las subjetivas esperanzas y las posibilidades objetivas que son distintas para cada uno de los estudiantes. Esta tensión la hace la escuela en la misma práctica docente buscando atenuar las marcas de la desigualdad social mientras dure el proceso de escolarización. Este gran objetivo a veces resulta exitoso, no solo por el egreso del sistema educativo de los estudiantes sino en el cómo pudieron ir viviendo su propia trayectoria escolar.

Como es sano volver a interrogarnos y a resignificar algo, nos preguntamos si la palabra "inclusión" es la más acorde en estos tiempos o ya es un vocablo obsoleto para definir un eje de la política educativa santafesina. Hoy después de



haber transitado un camino de trabajo y formación nos vemos incentivados a preguntarnos por qué hablamos de inclusión en educación.



## **Epílogo**



Toda la sociedad es responsable de que todos nos sintamos parte de ella. El sistema educativo es un factor importante para que este gran objetivo pueda lograrse. Aquí no se miran solo los programas y los discursos políticamente correctos, sino que vamos más allá reflexionando en los sujetos que queremos formar en la escuela. Los educandos deben reconocer que la persona tiene el derecho de ir a la escuela, permanecer y egresar conviviendo en un ambiente institucional que favorezca su aprendizaje. Vemos casos de *bullying*, de acoso, en donde los niños y adolescentes se sienten desmotivados para compartir la jornada escolar con sus pares. Independientemente de cada una de las políticas públicas, el ser persona implica valorar al otro por cómo es y, al mismo tiempo, saberse respetado también en las diferencias de cultura, religión, estatus social o económico.

La inclusión es ponernos un propósito que no solo está escrito en la ley civil o en normas educativas sino está escrito en el mismo corazón del hombre y de la mujer. Buscamos vivir en una sociedad donde no sea necesario hablar de inclusión porque el sistema todo pone el foco en el valor de la persona por el solo hecho de serlo.

Estamos en camino porque estamos en la escuela. Un espacio público que tiene políticas de inclusión y eso es bueno. Pero siempre el desafío se duplica cuando sacamos la visión de los documentos y decretos y miramos cómo se vive esta inclusión en la vida escolar y social.



## **Bibliografía**





- Aguilar Villanueva, Luis. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México. Miguel Ángel Porrúa.
- Arnaiz Sánchez, P. (1996). *El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual*. España. Universidad de Murcia.
- Blanco, R. (2006). "La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy". *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE)*, vol. 4, n° 3. Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar. España.
- Civís Zaragoza, M. y Longás Mayayo, J. (enero-junio, 2015). La colaboración interinstitucional como respuesta al desafío de la inclusión socioeducativa. *Educación XXI*, 18(1), 213-236
- Connell, Robert. *Escuelas y justicia social* (3ra reimpresión ed.). Madrid: Morata. 2006.
- Curtolo, L. (2016). *¿Están todos los que tiene que estar en la escuela?* Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.
- Diccionario de la Lengua española. (2017) Real academia Española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=G0Vudk4>
- Dussel, I. (2004). Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Frigerio. (Set/2011) IFD Paysandú. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=utt8YiSngzq>
- Frigerio, G. (2013). El trabajo de los conceptos para ampliar lo pensable. Diálogo entre disciplinas. Universidad de la República. Recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=iNTcq5VObVI>
- Frigerio, G. (2016). *Tener o no tener lugar*. Montevideo. Edpílogo/ El Abrojo
- Gentili, P. (2011) *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Iturrez, César Ricardo. (2013). *Educación un derecho de todos*. Buenos Aires: MDA.

- Mántaras, B. (2016) *Inclusión educativa. Controversias, paradojas y tensiones de un concepto epocal*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.
- Pantano L. Discapacidad: la diversidad de la diversidad. *Revista Contacto* N° 17. San Fernando. Bs. As.
- Pietroni, M. (2016) *Significado de inclusión, calidad educativa y su relación en el nivel secundario: tensión en una política de la provincia de Santa Fe entre un programa, la voz de los docentes y posibles alternativas conceptuales*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.
- Rodriguez, Carmen. (2016) *Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia*. Escaramuza.
- Rockwell. La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso. (Junio 1983), *Reunión de CLACSO*. Sao Paulo, Brasil.
- Romani, C. Equidad y Educación. (Septiembre, 2001). Documento de Conferencia. Segundo Congreso Internacional De Educación. *La Equidad Educativa: Una Cuestión De Todos*. Santa Fe, Argentina.
- Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate teórico contemporáneo. *Foro de Educación*, 11(15), pp. 103-124.
- Terigi, F. (2009). *“Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de política educativa”*. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- Terigi, F. (2009). Segmentación Urbana y Educación en América latina. Aportes de Seis Estudios sobre Políticas de Inclusión Educativa en Seis Grandes Ciudades de la Región. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(4), pp. 28-47.
- Terigi, F. (2012) *Inclusión educativa: un desafío al saber pedagógico*. *Encuentro de curso de Gestión*, Córdoba. Argentina.
- Terigi, F. Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares en la escuela secundaria. *Conferencia pronunciada en la Jornada “Entramando redes. Jornada de socialización de experiencias de inclusión socioeducativa del plan “Vuelvo a estudiar”*. Rosario. Año 2013.

Santos Guerra, M. (2011). Equidad, diversidad e inclusión. *Congreso Nacional sobre Diversidad, Calidad y Equidad Educativas*. Murcia.

Skliar, C. (2003) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Miño y Dávila. Madrid

Skliar, C. (ene/dic 2008) ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y Sociedad. Volumen 8*.

### **Legislación y otras fuentes consultadas**

Consejo Federal de Educación. (2012). Resolución N° 174/12. Recuperado de <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion1/174-12.pdf>

Consejo Federal de Educación. (2016). Resolución 311/16. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo-i-resolucion-n-311-cfe-595d23a89d90e.pdf>

Declaración de Salamanca y Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales. (7-10 de junio de 1994) Salamanca, España.

Ministerio de Educación. (2009). Decreto Provincial N°181/09. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/68588/332785/version/1/file/Libro+Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2010) Recuperado de [santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/100015/494930/file/Res%201622-](http://santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/100015/494930/file/Res%201622-)

[10%20PROGRAMA%20DE%20FORMACION%20HACIA%20UNA%20ESCUELA%20DE%20FORMACION%20INTEGRAL.pdf](http://santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/100015/494930/file/Res%201622-10%20PROGRAMA%20DE%20FORMACION%20HACIA%20UNA%20ESCUELA%20DE%20FORMACION%20INTEGRAL.pdf)

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe.( 2014) Recuperado de [https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get\\_tree\\_by\\_node?node\\_id=103364](https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=103364)

Ministerio de Educación. (2015). Primera jornada institucional programa Escuela Abierta cohorte II 2015. *Calidad educativa, inclusión socio educativa, la escuela como institución social. La educación como Derecho, organizaciones, actores y contextos de la política educativa*. Santa Fe, Argentina.

Programas de Acción. (2014) Política Educativa. El Ministerio. Subportal de Educación - Gobierno de Santa Fe. Recuperado de [www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/102759](http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/102759)

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006, Diciembre). Buenos Aires, Argentina.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 311/16

Ministerio de Educación. Resolución del N° 1716/07

Provincia de Santa Fe. Decreto N° 2880/69

Ley Provincial N° 6427

Provincia de Santa Fe. Decreto N° 2679/93

Provincia de Santa Fe. Decreto N° 181/09

Provincia de Santa Fe. Decreto N° 2.703/10

Provincia de Santa Fe. Resolución N°1557/11